



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN UNA MODIFICACIÓN DE LA
REGULACIÓN DE LA TASA MÁXIMA CONVENCIONAL EN
INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS NO BANCARIAS**

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL
INDUSTRIAL**

GONZALO APABLAZA BRAVO

**PROFESOR GUÍA:
JOSÉ MIGUEL CRUZ GONZÁLEZ**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN:
SERGIO LEHMANN BERESI
PABLO COLOMA CORREA**

**SANTIAGO DE CHILE
AGOSTO 2012**

RESUMEN DE LA MEMORIA
PARA OPTAR AL TITULO DE
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
POR: GONZALO APABLAZA BRAVO
FECHA: 28/08/2012
PROF. GUIA: SR. JOSÉ MIGUEL CRUZ

EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN UNA MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LA TASA MÁXIMA CONVENCIONAL EN INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS NO BANCARIAS

Debido al escándalo financiero acontecido en la multitienda La Polar, las autoridades han impulsado una serie de medidas para evitar que abusos hacia los usuarios no se repitan. Una de estas medidas corresponde a la rebaja de la Tasa Máxima Convencional (TMC). Existen Instituciones de Microfinanzas, en particular las no bancarias (IMFNB), que otorgan créditos cuyos montos son inferiores, en promedio, con respecto a los otorgados por otras entidades financieras. Tomando en cuenta el alto costo relativo de los microcréditos y el costo generado por las buenas prácticas en microfinanzas, se hace necesario evaluar el impacto de la medida en las IMFNB.

Este trabajo tiene por objetivo, precisamente, determinar el impacto de una eventual modificación de la TMC en las carteras de clientes de las IMFNB. Por esta razón, se plantea una metodología en base al análisis de costos de las instituciones para determinar cómo afecta al resultado de la operación el movimiento del límite de la tasa de interés. Para efectos de simplicidad se utilizan los costos, carteras de clientes y operaciones del año 2011, simulando como habría impactado la medida en ese año. La comparación se realiza en función de las distintas alternativas propuestas para la modificación de la TMC.

De las 5 instituciones evaluadas, sólo 4 entregaron la información suficiente para realizar el análisis completo. Actualmente todas las instituciones están operando con niveles de pérdidas acotadas a los créditos de menor monto, pero ante el eventual escenario de una Tasa Máxima Convencional cercana al 35%, los ingresos de todas las instituciones se verían disminuidas en aproximadamente un 30%, obligando a subir los montos mínimos de entrada para los beneficiarios.

La cantidad de clientes que serán afectados por la medida dependerá exclusivamente de la propuesta que sea utilizada para modificar la TMC, sin embargo, en el caso de Emprénde Microfinanzas puede significar excluir a más del 70% de su cartera de clientes de 2011. Se logra corroborar también, que los costos del segmento son altos principalmente por la aplicación de las buenas prácticas, que necesitan de una alta dotación de personal para su efectiva ejecución. Por lo tanto, para lograr una mitigación a la medida, es necesario tener en consideración la particularidad del segmento, no sólo los montos que esta entrega.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar agradecer a mis padres por la paciencia infinita durante el desarrollo de este trabajo. También quiero agradecerles por todos los sacrificios que han realizado para entregarme la educación, también es un logro de ellos.

Quiero agradecer a mi prima Angélica por todo su apoyo, tanto a nivel personal como en el trabajo. Sin su ayuda no podría haber alcanzado nada de lo que he logrado en este último tiempo.

También quiero agradecer a mis amigos por su apoyo y motivación constante en este largo proceso. Ellos han recorrido este camino y saben lo difícil que puede llegar a resultar.

Finalmente quiero agradecer a Dios por la paciencia y sabiduría que me otorgó. Sin estos dones no sería posible llegar a este punto en mi vida.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	ANTECEDENTES GENERALES DE LA INDUSTRIA	2
3.	TASA MÁXIMA CONVENCIONAL	3
3.1.	Cálculo de la Tasa Máxima Convencional	4
3.2.	Propuestas de Modificación de la TMC	5
3.3.	Contexto Internacional	9
4.	JUSTIFICACIÓN	10
5.	OBJETIVOS	11
5.1.	Objetivo general	11
5.2.	Objetivos específicos	11
6.	ALCANCES	11
7.	METODOLOGÍA	12
8.	MARCO CONCEPTUAL	13
8.1.	Provisión de Cartera	13
8.2.	Pérdida Esperada	14
8.3.	Modelos del Microcrédito	15
9.	INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS	17
9.1.	Corporación WWB – Finam	17
9.2.	Emprende Microfinanzas	19
9.3.	Fondo Esperanza	20
9.4.	Fundación BanIgualdad	21
9.5.	Fundación Contigo	21
9.6.	Características de las Instituciones	23
10.	MARCO REGULATORIO DE LAS IMFNB	23
10.1.	Marco General	24
10.2.	Marco Específico	24
11.	COSTOS DE LA INDUSTRIA	26
11.1.	Buenas prácticas para las Microfinanzas	26
11.2.	Costo de Operación	27
11.3.	Costo de Financiamiento	28
11.4.	Provisión de Cartera	29
12.	ANÁLISIS GENERAL DE LOS DATOS	29
12.1.	Costo Total por Institución	29
12.2.	Costo Promedio por Crédito	30
13.	RESULTADOS POR INSTITUCIÓN	31
13.1.	Corporación WWB - Finam	32
13.2.	Emprende Microfinanzas	33

13.3.	Fondo Esperanza	36
13.4.	Fundación BanIgualdad	37
13.5.	Fundación Contigo	39
13.6.	Comparación de Resultados	40
14.	CARACTERIZACIÓN DE LOS CLIENTES	40
15.	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN.....	41
15.1.	A la oferta.....	41
15.2.	A la demanda	42
16.	CONCLUSIONES.....	42
17.	BIBLIOGRAFÍA.....	44
ANEXOS.....		46
	Anexo A: Cronología Caso La Polar	46
	Anexo B: Estado de las Microfinanzas en Chile	49
	Anexo C: Información Financiera Fondo Esperanza	50
	Anexo D: Información Financiera Fundación BanIgualdad	51
	Anexo E: Información Financiera Emprede Microfinanzas	52
	Anexo F: Información Financiera Corporación WWB – Finam	53
	Anexo G: Serie de Tasa Máxima Convencional 2010 - 2011	54
	Anexo H: Tasa de Política Monetaria	55
	Anexo I: Tabla de Tasas CORFO	56
	Anexo J: Entrevistas Realizadas	57

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Cálculo de la Tasa Máxima Convencional.....	5
Ilustración 2: Cálculo de la Tasa Corriente	5
Ilustración 3: Nuevo Cálculo TMC	6
Ilustración 4: Pérdida Esperada.....	14

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Evolución legal del concepto de interés.....	3
Tabla 2: Matriz de tasas asociadas al interés corriente y máximo convencional ...	4
Tabla 3: Control de Tasa en América Latina.....	9
Tabla 4: Control de Tasa en Economías Desarrolladas.....	10
Tabla 5: Montos, plazos y destino del crédito individual	15
Tabla 6: Diferencias específicas Créditos Grupales	16
Tabla 7: Caracterización de Instituciones	23
Tabla 8: Legislación Aplicable a Distintos Intermediarios de Microfinanzas	25
Tabla 9: Costos de Operación	27
Tabla 10: Clientes atendidos año 2011	28
Tabla 11: Capital en Rotación año 2011.....	28
Tabla 12: Costo de Financiamiento	28
Tabla 13: Provisiones para el año 2011.....	29
Tabla 14: Costos de las Instituciones	29
Tabla 15: N° de Operaciones y Colocaciones 2011	30
Tabla 16: Costo y Colocación Promedio.....	30
Tabla 17: Plazo Promedio y Tasa Teórica por Institución.....	31
Tabla 18: Escenarios ante Propuestas – Fundación WWB - Finam	33
Tabla 19: Escenarios ante Propuestas - Emprede Microfinanzas	35
Tabla 20: Escenarios ante Propuestas – Fondo Esperanza.....	37
Tabla 21: Escenarios ante Propuestas - Fundación BanIgualdad	39
Tabla 22: Tasa de equilibrio para instituciones.....	40
Tabla 23: Principales Características de Clientes de Microcrédito	41
Tabla 24: Datos Generales Instituciones de Microcrédito.....	49
Tabla 25: Estados de Resultados 2011 Fondo Esperanza.....	50
Tabla 26: Estados de Resultados 2011 y 2010 Fundación BanIgualdad.....	51
Tabla 27 : Estados de Resultados resumidos Emprede Microfinanzas	52
Tabla 28: Estados de Resultados 2011 Corporación WWB - Finam	53
Tabla 29: Serie de Tasa Máxima Convencional 2010 - 2011	54
Tabla 30: Tasas referenciales de la política monetaria.....	55
Tabla 31: Tasa de Interés para Intermediarios de Microcrédito.....	56

Tabla 32: Entrevistas Realizadas	57
--	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: TMC 2011 y Propuesta Ejecutivo	6
Gráfico 2: TMC 2011 y Propuesta Comisión Economía	7
Gráfico 3: TMC 2011 y Propuesta C. Diputados	8
Gráfico 4: TMC 2011 y Propuesta de Consenso	9
Gráfico 5: Costo de Remuneraciones y Gasto de Personal (%)	27
Gráfico 6: Estructura de Costos	30
Gráfico 7: Tasa de Interés Teórica	31
Gráfico 8: Tasa Teórica Corporación WWB - Finam.....	32
Gráfico 9: Distribución Créditos Fundación WWB-Finam	32
Gráfico 10: Retornos y Costos Ponderados Fundación WWB-Finam.....	33
Gráfico 11: Tasa Teórica Emprénde Microfinanzas	34
Gráfico 12: Distribución Créditos Emprénde Microfinanzas.....	34
Gráfico 13: Retornos y Costos Ponderados Emprénde Microfinanzas	35
Gráfico 14: Tasa Teórica Fondo Esperanza	36
Gráfico 15: Distribución Créditos Fondo Esperanza	36
Gráfico 16: Retornos y Costos Ponderados Fondo Esperanza	37
Gráfico 17: Tasa Teórica Fundación BanIgualdad.....	38
Gráfico 18: Distribución Créditos Fundación BanIgualdad.....	38
Gráfico 19: Retornos y Costos Ponderados Fundación BanIgualdad.....	39
Gráfico 20: Retorno (\$) vs TMC (%)	40

1. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de julio de 2011¹, en Chile quedaba al descubierto uno de los mayores escándalos relacionado con la industria financiera. La empresa de retail La Polar era acusada de prácticas indebidas, sobre los créditos de sus clientes. Estas prácticas tenían relación, en particular, con la repactación unilateral de créditos morosos, quedando estos últimos como vigentes, entregando una visión falsa de la morosidad de la cartera de clientes de la multitienda.

En base a estos hechos, el gobierno y algunos parlamentarios están buscando implementar medidas que protejan a los consumidores de los distintos abusos que puedan tener relación con los créditos de consumo, principalmente en la industria del retail. Dentro de las medidas propuestas, se busca impulsar una modificación en la fórmula que determina la Tasa Máxima Convencional, evitando de esta forma que los consumidores terminen pagando altos montos en intereses, específicamente en la repactación de créditos morosos.

Pese al espíritu de protección al consumidor que tiene la propuesta, es necesario tener en consideración que la aplicación de máximos, o techos, a las tasas de interés pueden generar una diversidad de efectos sobre los créditos y quienes los reciben. Tomando en cuenta esto último, uno de los efectos que se pueden prever, es que una disminución en la Tasa Máxima Convencional podría desbancarizar a segmentos de clientes más pobres².

Del mismo modo, es necesario hacer una distinción importante de quien se afectaría por esta medida. Esto último porque siempre se está pensando en créditos de consumo, dejando de lado los créditos productivos, cuyo propósito es generar la recuperación del monto otorgado, más una rentabilidad propia de la producción. Esta distinción corre principalmente para las Instituciones de Microfinanzas, que por la naturaleza de sus clientes y por su metodología, tienen costos superiores, con respecto a bancos y retailers, a la hora de colocar un crédito.

Dentro de todas las IMF, las no bancarias serían las más afectadas por la eventual modificación de la política de Tasa Máxima Convencional. Esta situación se basa en que, particularmente, estas organizaciones buscan la inclusión financiera, lo que en la práctica se traduce en el trabajo con sectores de mayor riesgo, siendo necesaria la aplicación de metodologías más costosas para controlar este factor y de esta forma otorgar los créditos. Así, surge la hipótesis de que en esta industria es necesaria una mayor tasa de interés para solventar los costos y otorgar créditos a segmentos que, de otra forma, seguirían excluidos.

Esta hipótesis ya se planteaba en junio de 2004, cuando el Grupo de los Ocho (G8) aprobó los “Principios clave de las microfinanzas”, en una reunión de jefes de

¹ Ver Anexo: Cronología caso La Polar.

² Estudio realizado por el Banco Central “Tasas de crédito ajustadas por riesgo e implicancias para políticas de Tasa Máxima Convencional”, realizado en enero de 2012.

estado celebrada en Sea Island, Georgia, EE.UU., cuyo principio número ocho plantea: “Los techos a las tasas de interés pueden perjudicar el acceso de las personas de escasos recursos a créditos. Cuesta mucho más hacer varios préstamos pequeños que hacer pocos préstamos grandes. La fijación de tasas de interés máximas impide que las instituciones microfinancieras cubran sus costos y, por ello, corten la oferta de crédito para las personas de escasos recursos”³.

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INDUSTRIA

Las microfinanzas se definen como la provisión de productos y servicios financieros de pequeño monto, tales como ahorros, créditos, pagos y seguros, a segmentos de población con bajos ingresos⁴. El término micro, a nivel global, converge precisamente a quienes son los clientes, por sobre la escala del servicio, sin utilizar este término para créditos de consumo de bajas escalas. Dentro de los servicios de la industria, el microcrédito toma mayor relevancia para esta investigación. En este contexto, una de las definiciones adecuadas de microcrédito corresponde a programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados entre los pobres para que éstos puedan poner en marcha pequeños negocios que generen ingresos⁵.

Dentro de este contexto, las Instituciones de Microfinanzas reconocen en el microcrédito una herramienta eficaz para generar desarrollo y combatir la pobreza urbana y rural, especialmente cuando se destina a fortalecer a las microempresas⁶. En Chile, a mediados de la década de los 80, surgen las primeras instituciones dedicadas a otorgar créditos y apoyo a las microempresas, siendo en su mayoría iniciativas privadas, como ONG y fundaciones solidarias. A los actores ya presentes, en el comienzo de la década de los 90, se incorporaron las cooperativas, y sólo a inicios del siglo XXI hacen su aparición los bancos⁷.

Si bien las Instituciones de Microfinanzas se pueden segmentar bajo diversos parámetros⁸, podemos considerar que existe un grupo de ellas que coincide con las escalas más pequeñas de créditos otorgados. Estas corresponden a las No Bancarias, que corresponden a las que entregan los montos promedio más bajos dentro de toda la industria nacional. Esto hace que sean estas instituciones las que se conviertan en foco mayor de interés para el desarrollo de esta investigación.

A fines de 2011, las Instituciones de Microfinanzas no Bancarias⁹ tenían en sus carteras más de 86 mil clientes, y los montos de los créditos no superaban, en su mayoría, el millón de pesos. Pese a lo anterior, la mayor concentración de los montos

³ Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre (CGAP)/Banco Mundial, 2006.

⁴ The global voice of saving and retail banking, World Saving Banks Institute (WSBI), enero 2008.

⁵ Primera Conferencia Internacional sobre los Microcréditos, 2008.

⁶ Red para el Desarrollo de las Microfinanzas en Chile.

⁷ Las Microfinanzas como instrumento para la superación de la pobreza, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2009.

⁸ Por estatuto jurídico, escala, intermediación financiera, edad, por tipo de crédito, entre otras.

⁹ Para la investigación se consideran 5 instituciones: Corporación WWB – Finam, Emprende Microfinanzas, Fondo Esperanza, Fundación Banigualdad y Fundación Contigo.

es inferior a los 300 mil pesos, alcanzado casi el 70% de los créditos de dichas instituciones¹⁰.

3. TASA MÁXIMA CONVENCIONAL

La Tasa Máxima Convencional (TMC), o Interés Máximo Convencional, está determinado por la Ley N°18.010 del año 1981, que establece normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero que indica. A pesar de sus poco más de 30 años de vigencia, el concepto de interés se remonta a más de 150 años atrás. La primera referencia legal está contenida en el Código Civil, vigente desde el año 1857, sin embargo no establece una definición clara sobre el concepto tal.

Para tener una definición más clara, es necesario avanzar hasta el año 1929, con la entrada en vigencia de la Ley N° 4.694. Posteriormente se han promulgado dos cuerpos legales y diversas modificaciones que dan sustento a una definición sobre el concepto de interés y sobre el interés máximo convencional. A continuación se pueden ver las diversas definiciones existentes en la legislación¹¹.

Tabla 1: Evolución legal del concepto de interés

Identificación	Definición
Artículo 3 de la Ley N° 4.694	"...se considerarán intereses los que en forma directa se estipulan como tales y cualesquiera comisión, honorarios, costas y en general toda otra prestación estipulada que tienda a aumentar la cantidad que deba pagar el deudor".
Artículo 4 del D.L. 455	"... toda cantidad de dinero que el acreedor tiene derecho a cobrar al deudor en virtud de la ley o la convención, además del valor del capital originalmente adeudado en moneda del mismo valor adquisitivo, sin considerar costas procesales o personales".
Artículo 6 de la Ley N° 18.010	"En las operaciones de crédito de dinero no reajustables, constituye interés toda suma que recibe o tiene derecho a recibir el acreedor, a cualquier título, por sobre el capital. En las operaciones de crédito de dinero reajustables, constituye interés toda suma que recibe o tiene derecho a recibir el acreedor, por sobre el capital reajustado... En ningún caso, constituyen intereses las costas personales ni procesales".

Fuente: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

La incorporación de máximos en el interés, utilizado por las diversas instituciones financieras, queda determinada en la legislación de 1981. Ésta establece que no puede estipularse un interés que exceda en más de un 50% al corriente que rige en el momento de la convención. De la misma forma, se conceptualiza el interés corriente como el promedio del interés asociado a las operaciones bancarias cursadas durante el mes calendario anterior. Se determinó en el mismo cuerpo legal, que la institución responsable de su actualización y publicación es la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) y la periodicidad de publicación, que corresponde mensualmente.

¹⁰ Información agregada proporcionada por las instituciones.

¹¹ Interés Máximo Convencional, Origen, evolución y forma de cálculo. SBIF, Noviembre 2005.

3.1. Cálculo de la Tasa Máxima Convencional

El interés corriente y máximo convencional publicado mensualmente por el organismo de supervisión bancaria, corresponde a una matriz formada por nueve tasas asociadas a operaciones de crédito de dinero, segregadas conforme a condiciones de moneda, reajustabilidad, plazo y monto, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2: Matriz de tasas asociadas al interés corriente y máximo convencional

Moneda y Reajustabilidad	Plazo	Monto
Operaciones no reajustables en moneda nacional.	Menores a 90 días	< 5.000 UF
		> 5.000 UF
	Mayores a 90 días	0 – 200 UF
		> 5.000 UF
Operaciones reajustables en moneda nacional (UF).	Mayores a 1 año	Sin distinción de monto
	Menores a 1 año	0 – 2.000 UF
		> 2.000 UF
Operaciones expresadas en moneda extranjera.	Sin distinción de plazo	Sin distinción de monto

Fuente: SBIF

Las tasas de las operaciones de cada tipo consideradas, se ajustan a una serie de convenciones entre las que destacan:

- (1) La tasa de interés corriente se determina en base a las tasas reportadas por los bancos, para el mes calendario anterior, expresadas en forma vencida y anual.
- (2) Se incluyen en el cálculo las tasas de las operaciones cursadas por la casa matriz y las sucursales en el Área Metropolitana.
- (3) Las tasas consideradas comprenden todos los pagos que el deudor debe realizar, incluyendo aquellos que se pudieren efectuar bajo la forma de comisiones u otros conceptos. Lo anterior no comprende: (i) Aquellas comisiones que las instituciones financieras cobren por actos complejos en que se presta un servicio bancario complementario o diferente de la operación de crédito de dinero; y (ii) Tampoco los importes correspondientes a: impuesto de timbres y estampillas; gastos notariales; gastos inherentes a bienes recibidos en garantía; y los pagos de las primas de seguros de desgravamen y cesantía en operaciones donde no se puede exigir la contratación de tales seguros como condición para el crédito.
- (4) Se excluye del cálculo, las tasas asociadas a:
 - (i) Operaciones de crédito que de acuerdo con la ley no tienen límite de interés¹²,

¹² Esto es las que se pacten con instituciones o empresas bancarias o financieras extranjeras o internacionales; las que se pacten o expresen en moneda extranjera para operaciones de comercio exterior; las operaciones con el Banco Central de Chile; y, aquellas en que el deudor sea un banco o una sociedad financiera.

- (ii) Operaciones que contablemente deben incluirse en los rubros de “Inversiones financieras”, “Colocaciones en Letras de Crédito”, “Colocaciones Contingentes” y “Contratos de leasing”.
- (iii) Créditos que hayan sido objeto de alguna forma de readecuación de pago, con una tasa que difiera significativamente de la utilizada para créditos de la misma especie otorgados por primera vez; y,
- (iv) Créditos que a juicio de la SBIF distorsionan la tasa de mercado.

Conforme a las definiciones anteriores se establece la tasa máxima convencional como el interés corriente aumentado en un 50%.

Ilustración 1: Cálculo de la Tasa Máxima Convencional

$$TMC_{jkl} = 1,5 * r_{jkl}$$

TMC: Tasa Máxima Convencional

r_{jkl} : Tasa de Interés Corriente para operaciones en moneda y reajustabilidad j, plazo k y monto l.

Por su parte, la tasa de interés corriente asociada a una moneda, reajustabilidad, plazo y monto se calcula como una tasa de interés promedio ponderada. Donde la ponderación corresponde a la importancia relativa del monto de cada crédito dentro del total de las operaciones de ese tipo.

Ilustración 2: Cálculo de la Tasa Corriente

$$r_{jkl} = \sum_{i=1}^n (m_i/M) * r_i$$

r_{jkl} : Tasa de interés corriente

m_i : Monto de la operación de crédito de dinero i

r_i : Tasa de interés anual de la operación i

M: Corresponde a la suma de los montos de todas las operaciones con moneda y reajustabilidad j, plazo k, y monto l

3.2. Propuestas de Modificación de la TMC

Las diversas propuestas, tanto del ejecutivo como de algunos parlamentarios, busca un equilibrio entre la protección de los consumidores que tienen menor información y educación financiera, versus el riesgo de dejar a un grupo importante de la población fuera del mercado crediticio formal, arrastrándolo al mercado informal, que no tiene ninguna regulación y tasas de interés mucho más altas.

Consecuente con lo anterior, todas las propuestas apuntan a sólo una de las nueve operaciones identificadas anteriormente, que corresponde a las operaciones no reajustables en moneda nacional, mayores a 90 días y con un monto menor a las 200 UF. Cabe mencionar que en el caso de las IMFNB, los créditos otorgados son

principalmente operaciones no reajustables en moneda nacional, en un plazo de 90 días o más, por montos que no superan las 200 UF¹³. A continuación se detallan las diferentes propuestas en este tema para luego realizar el análisis en función de las mismas.

3.2.1. Propuesta del Ejecutivo

Tal como se menciona anteriormente, la Ley N°18.010, actualmente vigente, establece que la tasa de interés estipulada no puede exceder en más de un 50% a la tasa de interés corriente o promedio, es decir, la TMC es igual a 1,5 veces la tasa promedio. En la práctica, la propuesta del ejecutivo propone bajar el factor de 50% a 35%, es decir, en vez de multiplicar la tasa corriente por 1,5 se multiplique por 1,35. Con esta modificación, el gobierno espera que la TMC esté convergiendo por debajo del 40%. Del mismo modo se espera incluir una modificación en el cálculo de la tasa corriente, por lo que la TMC para esta categoría de créditos sería aún menor.

De esta forma, la propuesta del ejecutivo, presentada en agosto de 2011, determinaría la TMC de la siguiente forma¹⁴.

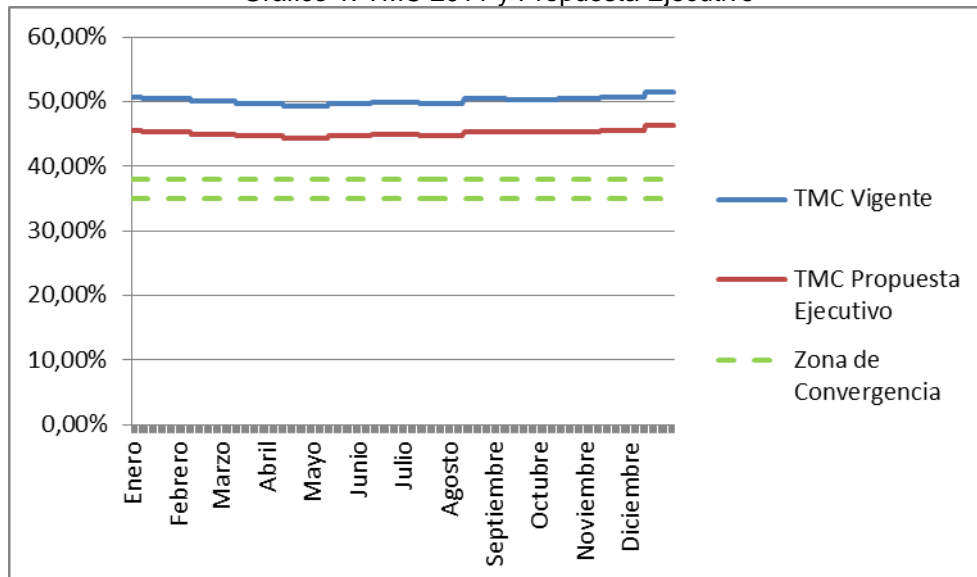
Ilustración 3: Nuevo Cálculo TMC

$$TMC_{jkl} = 1,35 * r_{jkl}$$

TMC: Tasa Máxima Convencional

r_{jkl} : Tasa de Interés Corriente para operaciones en moneda nacional no reajustables, mayores a 90 días e inferiores a 200 UF.

Gráfico 1: TMC 2011 y Propuesta Ejecutivo



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SBIF.

¹³ROMAN, E. 2003. Acceso al crédito bancario de las microempresas chilenas: lecciones de la década de los noventa.

¹⁴ En base a los datos del año 2011.

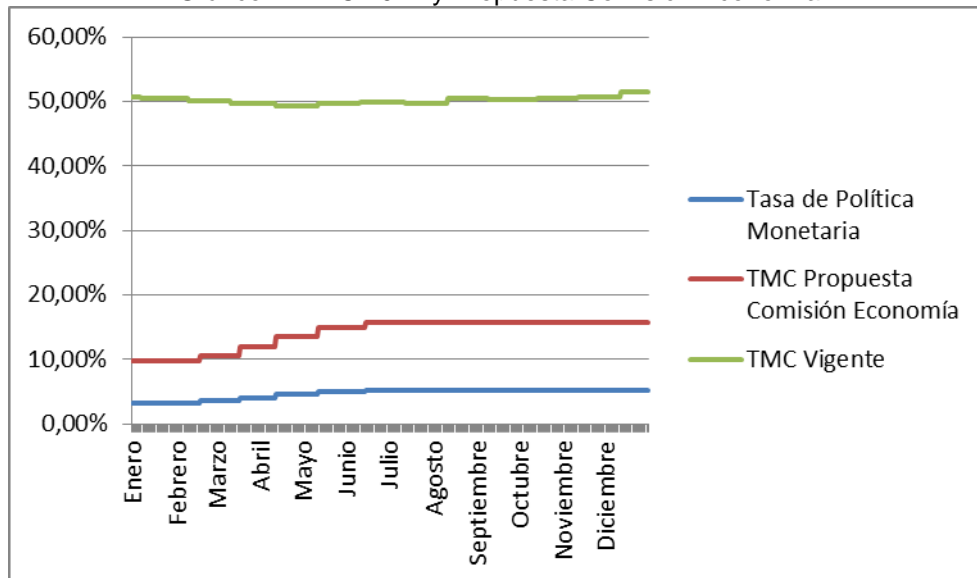
3.2.2. Propuesta Comisión Economía del Senado

En su calidad de Presidente de la Comisión de Economía, el Senador Eugenio Tuma presentó, en julio de 2011, una propuesta alternativa para la modificación de la Tasa Máxima Convencional. El proyecto propone se efectúe ya no en base del interés corriente cobrado por los bancos e instituciones financieras, sino en base a la Tasa de Política Monetaria del Banco Central.

Se argumenta para esta propuesta que la tasa de política monetaria es determinada en base al estado real de la economía nacional y a sus parámetros generales de desempeño, lo que le da un profundo sentido de realidad y la aleja de las prácticas puramente especulativas. En ella también se recoge no sólo la tasa de interés real y la nominal de las operaciones en un periodo determinado, sino que también las expectativas de inflación que suponen la desvalorización monetaria¹⁵.

El proyecto de Ley dice que “No podrá estipularse un interés que exceda en tres veces la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Chile a la fecha de la convención. Este límite de interés se denomina Interés Máximo Convencional anual”. La Tasa Máxima Convencional, en este contexto, quedaría de la siguiente forma¹⁶.

Gráfico 2: TMC 2011 y Propuesta Comisión Economía



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central.

3.2.3. Propuesta Cámara Diputados

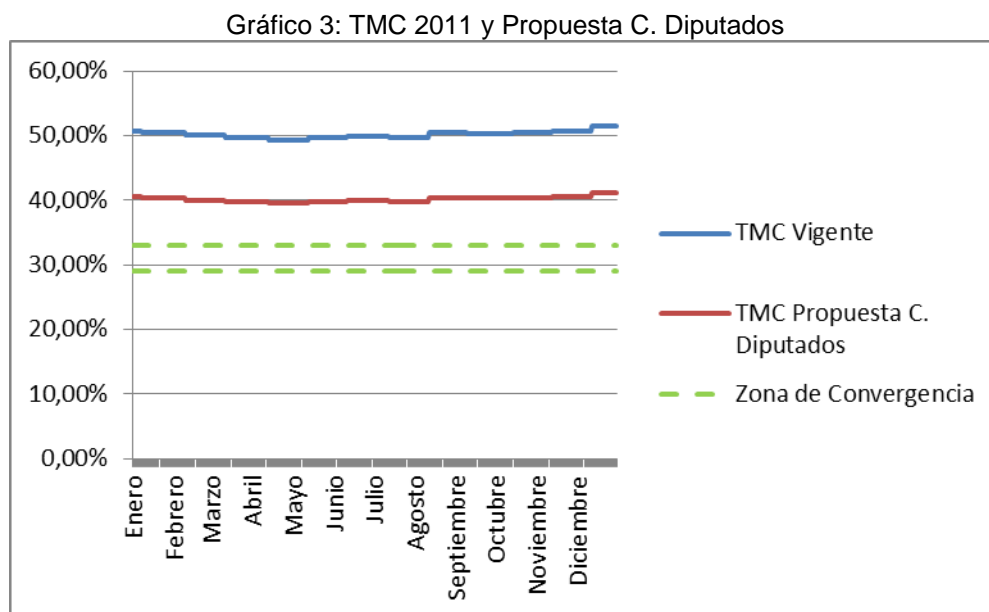
Desde otros sectores también se presentaron algunas propuestas alternativas para la modificación de la Tasa Máxima Convencional. Dentro de estas propuestas, la protección al consumidor es uno de los temas más relevantes a la hora de discutir la

¹⁵ Boletín N° 7.786-03 para presentar el Proyecto de Ley por parte de la Comisión de Economía del Senado.

¹⁶ En base a los datos del año 2011.

modificación. Esto queda demostrado en la primera propuesta, emanada de la Cámara de Diputados en octubre de 2007.

Esta propuesta establece que “No puede estipularse un interés que exceda en más de un 20% al corriente que rija al momento de la convención, ya sea que se pacte tasa fija o variable”. En este contexto, la Tasa Máxima Convencional queda de la siguiente forma¹⁷.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SBIF.

3.2.4. Propuesta de Consenso

En julio de 2012 se estableció una propuesta de consenso entre el ejecutivo y algunos senadores de la Comisión de Economía del Senado. Esta alternativa busca no excluir a algunos sectores y, de la misma forma, proteger al consumidor ante eventuales abusos.

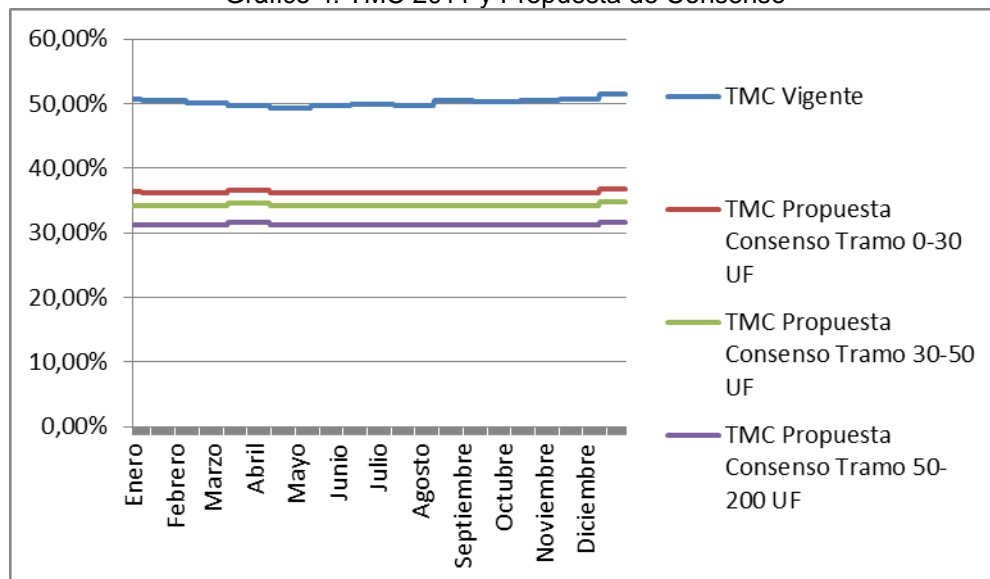
Esta medida considera dos cambios sustanciales con respecto a la legislación vigente, en primer lugar la fórmula, que se aplicará de forma gradual, establece que el interés máximo que podrán exigir las entidades financieras para créditos inferiores a 200 UF se determinará sobre la tasa promedio aplicada para el tramo de 200 a 5.000 UF. Adicionalmente, en segundo lugar, el tramo de préstamos de 0 a 200 UF se dividirá en tres: 0 a 30; 30 a 50; y 50 a 200 UF. La nueva tasa se aplicará en forma diferenciada según cada tramo: 20, 18 y 15 puntos respectivamente¹⁸.

Tomando en cuenta estos aspectos, la medida, aplicada a los datos vigentes el año 2011, se vería de la siguiente forma.

¹⁷ En base a los datos del año 2011.

¹⁸ Información proporcionada por el Ministerio de Hacienda en el anuncio del acuerdo por la Tasa Máxima Convencional, el 9 de julio de 2012.

Gráfico 4: TMC 2011 y Propuesta de Consenso



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SBIF.

Es necesario destacar que esta propuesta considera una aplicación en forma gradual, de forma tal de evitar la desbancarización y la adaptación de los agentes del mercado. Del mismo modo establece un mecanismo de freno de la rebaja en escenario de crisis que podrían acentuar una eventual desbancarización.

3.3. Contexto Internacional

Con el objetivo de tener un punto de comparación, se agregan una visión general de algunas economías donde existen mecanismos de control de la tasa de interés. En primer lugar es necesario revisar el contexto de los países de América Latina, el que se detalla a continuación.

Tabla 3: Control de Tasa en América Latina

País	Techo	Único o múltiple	Fijo o flotante
Colombia	Si	Múltiple	Flotante
Chile	Si	Múltiple	Flotante
Ecuador	Si	Múltiple	Flotante
Paraguay	Si	Múltiple	Flotante
Uruguay	Si	Múltiple	Flotante
Venezuela	Si	Múltiple	Flotante
Nicaragua	No	Na	Na
Bolivia	No	Na	Na
Brasil	No	Na	Na
Costa Rica	No	Na	Na
El Salvador	No	Na	Na
Guatemala	No	Na	Na
Honduras	No	Na	Na
México	No	Na	Na
Panamá	No	Na	Na
Perú	No	Na	Na
Rep. Dominicana	No	Na	Na

Fuente: Departamento de Estudios SBIF.

También es necesario observar que ocurre en economías desarrolladas en los que refiere a límites en la tasa de interés.

Tabla 4: Control de Tasa en Economías Desarrolladas

País	Techo	Único o múltiple	Fijo o flotante
Alemania	Si	Único	Flotante
Bélgica	Si	Múltiple	Fijo
Canadá	Si	Único	Fijo
Francia	Si	Múltiple	Flotante
Polonia	Si	Único	Flotante
España ⁽¹⁾	Parte	Único	Flotante
EEUU: Nueva York ⁽²⁾	Si	Único	Fijo
EEUU: Massachusetts ⁽²⁾	Si	Único	Fijo
Australia: Nueva Gales ⁽³⁾	Si	Único	Fijo
Australia: Victoria ⁽³⁾	Si	Múltiple	Fijo
Austria	No	Na	Na
Dinamarca	No	Na	Na
Reino Unido	No	Na	Na
Suecia	No	Na	Na

(1) Sólo aplica en cuentas corrientes y situaciones específicas donde las partes no han pactado intereses.

(2) En general, dicho país ha tendido a la desregulación de las tasas, no obstante existen disposiciones estatales que contienen techos pero con una aplicación limitada que opera sobre determinados tipos de operaciones.

(3) La regulación asociada está delegada a los Estados.

Fuente: Departamento de Estudios SBIF.

4. JUSTIFICACIÓN

Dada la hipótesis, que una eventual modificación en la regulación que determina la Tasa Máxima Convencional, provocará que algunos segmentos de clientes atendidos por las Instituciones de Microfinanzas no Bancarias dejen el sistema formal y queden excluidos, surge la necesidad de cuantificar el impacto que tendría esta medida en la industria de las Microfinanzas. Por este motivo, la investigación apunta a determinar que tramos serán los más sensibles ante los posibles cambios en la regulación y la caracterización de los mismos. Posteriormente se presentaran las soluciones propuestas, por los distintos actores de la industria, para que estos sigan siendo atendidos, todo esto desde el punto de vista de la oferta.

Todas las medidas, propuestas actualmente, dejan de lado las diferencias con respecto al crédito productivo. Es por esto que esta investigación busca ser una fuente de información tomando en cuenta que los créditos otorgados por las Instituciones de Microfinanzas no Bancarias son de corte productivo y las características de estos hacen que en la práctica sean más costosos otorgarlos. En este sentido una baja en la Tasa Máxima Convencional hará que los créditos de montos más pequeños no puedan ser entregados, generando exclusión financiera.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Determinar el impacto de una eventual modificación en la regulación que determina la Tasa Máxima Convencional, en las carteras de clientes de distintas Instituciones de Microfinanzas No Bancarias.

5.2. Objetivos específicos

- (1) Comprender el marco regulatorio vigente para las Instituciones de Microfinanzas no Bancarias.
- (2) Establecer la estructura de costos de los créditos en las Instituciones de Microfinanzas no Bancarias.
- (3) Determinar y cuantificar los tramos más sensibles a los cambios de tasas.
- (4) Caracterizar a los clientes de las Instituciones de Microfinanzas no Bancarias que serían afectados ante la modificación de la regulación en la Tasa Máxima Convencional.
- (5) Evaluar las posibles medidas de mitigación propuestas por los diversos actores de la industria.

6. ALCANCES

Para esta investigación se consideran modelos de las IMFNB con presencia en el mercado. Por tanto, se utilizarán datos de cinco instituciones, las principales en el segmento. Las instituciones consideradas con metodología de crédito individual corresponden a Emprende Microfinanzas, Fundación Contigo y Corporación WWB – Finam. Del mismo modo, aquellas con metodología de crédito grupal son Fondo Esperanza y Fundación Banigualdad.

Para conseguir un buen resultado según los objetivos específicos, la investigación considera utilizar la información proporcionada por las instituciones incluidas en el estudio. Principalmente, en función de sus costos y carteras, se espera determinar el costo relativo por monto entregado para cada institución y metodología utilizada.

Este trabajo pretende ser un aporte a la discusión que están realizando estas instituciones para encontrar posibles soluciones a los efectos de la eventual modificación de la regulación que determina la Tasa Máxima Convencional. En este sentido sólo se desea cuantificar y caracterizar los clientes de estas instituciones que se verían afectados ante esta modificación, para de esta forma ser un aporte de información adicional a la hora de generar propuestas de mitigación para el impacto.

Estas propuestas serán presentadas por diversos actores que apoyan están investigación para ser consideradas dentro de la mesa de trabajo.

7. METODOLOGÍA

Dada la hipótesis planteada y para alcanzar los objetivos propuestos, la metodología está compuesta en varias etapas de acorde al planteamiento de los mismos objetivos. Incluye la utilización proporcionada por las mismas Instituciones de Microfinanzas no Bancarias, concentrada principalmente en información referente a la cartera de clientes del año 2011.

En primer lugar el análisis del marco regulatorio aplicable a los intermediarios financieros, reguladas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), considera la recopilación de la actual normativa vigente aplicable a las Instituciones de Microfinanzas no Bancarias (IMFNB). Para esto, la principal fuente de información se obtiene de la misma Superintendencia. También es necesario estudiar la normativa vigente, considerando que existe una ley en particular que determina la Tasa Máxima Convencional (TMC), y tomando en cuenta la reciente entrada en vigencia del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) Financiero.

Teniendo un marco más detallado de la regulación para las distintas IMFNB, que permite comprender mejor el funcionamiento de las mismas, se puede comenzar con la segunda etapa de la investigación. En ésta, es necesario un análisis de los diferentes costos de las mismas. Para esto se precisa conocer cómo funcionan estas organizaciones. La información a utilizar, proporcionada por las IMFNB, referente a los costos, permite determinar el costo promedio asociado a la colocación de los diversos créditos.

Del mismo modo, es necesario estimar las pérdidas esperadas para la organización, en función de sus políticas de provisión. Utilizando esta información y diversos métodos, se puede asociar un costo a cada uno de los créditos otorgados por las instituciones. También es necesario estimar un costo para el capital que las instituciones otorgan. Estos serán los principales costos asociados a las operaciones de cada una de las instituciones que participan de la investigación.

Con los costos asociados a los créditos, se puede determinar una tasa de interés teórica, necesaria para cubrir los costos mínimos de la organización. Esta tasa dependerá de algunas variables propias de las metodologías con que se otorgan los créditos, tales como el plazo y periodicidad de las cuotas. Para obtener un resultado más ajustado, es necesario considerar que existe una distribución asociada al monto de los créditos. Dependiendo de la distribución de cada organización, ésta puede atenuar o acentuar el impacto obtenido anteriormente.

En definitiva, analizando los datos que las instituciones ponen a disposición, más la estimación de costos financieros y la provisión, se puede construir una curva entre el costo de los créditos y los montos de los mismos. Esta curva permite comparar el costo del crédito con la tasa de interés necesaria para que estos sean cubiertos. De esta

forma es posible encontrar rangos donde el movimiento de la TMC excluya a tramos de clientes.

Una vez encontrados los tramos, se espera caracterizarlos en función de las variables descriptivas obtenidas por las mismas organizaciones. Esto permitirá evaluar si las medidas de mitigación son posibles de aplicar en base a las características del grupo impactado. Estos clientes serán caracterizados a través de investigación cualitativa de la información disponible en las mismas instituciones, y a través de investigación propia, con el fin de entregar la mayor cantidad de información posible para esto.

8. MARCO CONCEPTUAL

8.1. Provisión de Cartera¹⁹

8.1.1. Evaluación de la cartera

Las instituciones financieras deben mantener permanentemente evaluada la totalidad de su cartera de colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir las pérdidas por la eventual no recuperación de los créditos concedidos.

Para ese efecto, deberán utilizar los modelos o métodos de evaluación que sean más apropiados para el tipo de cartera u operaciones que realicen, ciñéndose a las pautas generales establecidas en los puntos posteriores. Dichos modelos, como asimismo las modificaciones en su diseño o aplicación, deberán ser aprobados por el Directorio de la institución financiera, debiendo quedar constancia de ello en el acta de la respectiva sesión.

Es posible utilizar dos tipos de modelos, aquellos basados en el análisis individual de los deudores y los modelos de evaluación grupal.

8.1.2. Modelos basados en el análisis individual de los deudores

La evaluación individual de los deudores es necesaria cuando se trate de empresas que por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlas integralmente. Los modelos diseñados sobre la base del análisis individual, contemplarán el uso de categorías de riesgo para los deudores y sus créditos.

Como es natural, el análisis de los deudores debe centrarse en su capacidad para cumplir con sus obligaciones crediticias, mediante información suficiente y confiable, debiendo analizarse también sus créditos en lo que se refiere a garantías, plazos, tasas de interés, moneda, reajustabilidad, entre otros.

¹⁹ Extraído de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).

Cualesquiera sean las categorías de riesgo que la institución financiera utilice en sus modelos de evaluación individual, para efectos de constituir las provisiones deberán clasificarse los deudores con sus créditos, incluidos los respectivos intereses y reajustes devengados, en categorías, donde se encasillarán los deudores cuya capacidad de pago es suficiente para cubrir sus obligaciones en las condiciones pactadas y los deudores con capacidad de pago insuficiente en las situaciones previsibles.

8.1.3. Modelos de Evaluación Grupal

Las evaluaciones grupales de deudores o de créditos resultan pertinentes para abordar un alto número de operaciones cuyos montos individuales son bajos, en que se pueden establecer características homogéneas para un grupo de deudores o de créditos. En general, la evaluación en forma masiva de los deudores se puede aplicar cuando se trate de personas naturales o empresas de tamaño pequeño.

Para este tipo de modelos, se pueden utilizar varios métodos. En primer lugar es posible utilizar un método basado en los atributos de los deudores y sus créditos. También se pueden utilizar métodos basados en el comportamiento de un grupo de créditos.

Tratándose de las evaluaciones grupales, las provisiones correspondientes a los créditos se constituirán siempre de acuerdo con la pérdida estimada mediante los métodos que se utilicen.

8.2. Pérdida Esperada

La pérdida esperada (Expected Loss), es la estimación, a través de métodos estadísticos, de las pérdidas que puede generar una Cartera de Créditos en un determinado período de tiempo. También se puede considerar como la pérdida esperada, en promedio, que se produce por el Incumplimiento en un período de tiempo. A continuación se puede observar cómo se construye la pérdida esperada.

Ilustración 4: Pérdida Esperada

$$EL = PD \times LGD \times EAD$$

- EL: Pérdida Esperada (Expected Loss);
- PD: Probabilidad de Incumplimiento (Probability of Default);
- LGD: Severidad de la Pérdida (Loss Given Default);
- EAD: Exposición al Riesgo (Exposure at Default).

La probabilidad de incumplimiento, está determinada principalmente por la probabilidad de no pago en un determinado periodo de tiempo. Las instituciones de Microfinanzas, en particular las no Bancarias, utilizan diversos horizontes de tiempo para determinar este parámetro. Esto tomando en cuenta las condiciones en que se otorgan los créditos. Los métodos más comunes para determinar la probabilidad de

incumplimiento, utilizando datos históricos, son Regresión Logística, Análisis Discriminante, Modelos Logit y Probit, entre otros.

La Severidad de la Pérdida corresponde al porcentaje del monto expuesto al riesgo (EAD), luego de que el cliente ha caído en incumplimiento. Este porcentaje puede variar dependiendo si existen garantías específicas asociadas a cada transacción.

8.3. Modelos del Microcrédito

Las instituciones que son interesantes para esta investigación, aplican dos tipos de metodologías a la hora de ofrecer los créditos. Por un lado están los créditos individuales y por otro los grupales.

8.3.1. Créditos Individuales

El crédito individual consiste en atender solicitudes individuales de personas con negocios, ya sea formal o informal. El destino de este crédito es, generalmente, para capital de trabajo, inversión en activos fijos, adecuación del lugar de trabajo, entre otros. A continuación se da el detalle de los montos mínimos, plazos y destino del primer crédito en las instituciones sujetas a esta investigación, que aplican la metodología individual.

Tabla 5: Montos, plazos y destino del crédito individual

Institución	Monto	Plazo	Destino del Crédito
WWB – Finam	120.000 – 300.000	6 – 12 meses	Capital de trabajo e Inversión Activo Fijo
Fundación Contigo	100.000 – 400.000	Hasta 10 meses	Capital de trabajo e Inversión Activo Fijo
Emprende Microfinanzas	100.000 – 400.000	10 – 12 meses	Capital de trabajo e Inversión Activo Fijo

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por las instituciones

Requisitos comunes utilizados por las instituciones:

- (1) Tener más de 18 años (21 en algunos casos).
- (2) Tener una actividad microempresarial, ya sea formal o informal.
- (3) Tener 6 meses de antigüedad en la actividad.
- (4) Presentar buenos antecedentes comerciales. En algunos casos se pueden hacer excepciones.
- (5) Entregar toda la información requerida en la visita en terreno.

Como se puede apreciar, los créditos individuales tienen como exigencia tener buenos antecedentes comerciales. Por este motivo aún existen segmentos que están

excluidos de esta modalidad de crédito. Para este motivo es necesario analizar una metodología de crédito más interesante que permita el acceso equitativo a las personas.

8.3.2. Créditos Grupales

La modalidad de los créditos grupales consiste en que para otorgar el crédito, debe ser constituido un grupo de beneficiarios. El número de participantes de cada grupo varía según la institución que otorga los créditos. Los montos de la oferta crediticia se ilustran como una escalera que, a medida que pasan los ciclos de entrega de cada uno de los préstamos, los clientes podrán subir el monto al cual acceden.

A diferencia del crédito individual, los pagos para esta metodología son de forma semanal, hasta completar un ciclo. En los siguientes ciclos el monto del crédito podrá ir aumentando, en algunas instituciones a partir de ciclos posteriores, los vencimientos de las cuotas pueden ser quincenales.

Dentro de los requisitos para acceder a la oferta, se les pide antecedentes para demostrar que el negocio existe. También es necesaria la correcta constitución del grupo, el cual debe contar con una directiva organizada, además de pasar por el período de capacitación y explicación del sistema. Punto importante es entender que si sucede que, algún participante del grupo no cumple con el pago, es el mismo grupo quien debe responder por los atrasos. Para ello deben contar con un fondo el cual denominan garantía solidaria, la cual está a cargo de la directiva.

La garantía solidaria, o aval solidario, consiste en que cuando uno de los miembros del grupo deja de pagar sus compromisos, son los otros miembros del grupo los que deben responder por estos. Esto permite tener cierto control sobre el riesgo asociado a los segmentos a los que se les está permitiendo acceso al sistema financiero.

A continuación se puede observar las diferencias específicas entre las instituciones asociadas al estudio, para el primer ciclo de crédito grupal.

Tabla 6: Diferencias específicas Créditos Grupales

Institución	Montos	Plazo	Miembros del grupo
Fondo Esperanza	70 – 100 mil pesos	14 semanas	13 – 17
Fundación Banigualdad	60 – 100 mil pesos	20 semanas	15 – 20
Fundación Contigo	s.i.	s.i.	3 – 5

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por las instituciones

9. INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS²⁰

9.1. Corporación WWB – Finam

9.1.1. Historia

FINAM, Finanzas Internacionales y Nacionales para la Mujer, es una Corporación de Derecho Privado constituida conforme a la legislación chilena, sin fines de lucro y cuyos objetivos apuntan a favorecer el desarrollo empresarial de la mujer, fomentando su autoconfianza en sus capacidades emprendedoras. Su nombre es Corporación “WWB” y es la filial chilena del Women’s World Banking (Banca Mundial de la Mujer).

Women’s World Banking es la representatividad internacional y se estructura a partir de la Conferencia Internacional de la Mujer convocada por Naciones Unidas en el año 1975. En dicha Conferencia un grupo de mujeres de los diferentes países participantes de Europa, Asia, África y América deciden crear mecanismo financieros a fin que la mujer pueda contar con los recursos necesarios para incorporarse a las actividades productivas y económicas en sus respectivos países.

En conformidad a la legislación de los Países Bajos que se crea la primera entidad o estructura legal que después servirá de modelo para ser imitada o reproducida en los diferentes países. El Banco Mundial dentro de esta línea de promoción de las actividades de la Mujer, decide crear esta Banca especial para favorecer el desarrollo pleno de la Mujer y así nace el Women’s World Banking con sede en Nueva York.

En 1988 se constituye la Corporación W.W.B, por iniciativa de 54 mujeres ejecutivas profesionales, que aportan cada una su cuota para la constitución del patrimonio de la entidad. Por Decreto del Ministerio de Justicia se le reconoce la Personalidad Jurídica a esta Corporación, la que fue presidida en sus comienzos por la Sra. María Elena Ovalle, quien es Presidenta Honoraria de la entidad. Actualmente la Presidenta de esta Corporación es la Sra. Lucía Pardo Vásquez.

En 1990 se crea el Club de Empresarias de FINAM, para atender las necesidades y requerimientos de las empresarias con mayor grado de desarrollo, ya que el otro sector, el microempresariado, es asistido con apoyo crediticio permanentemente y con la orientación del Área de Desarrollo Empresarial.

9.1.2. Misión

Contribuir al desarrollo económico y social de mujeres y hombres emprendedores de menores ingresos, a través de la entrega eficiente de servicios financieros de calidad, promoviendo su incorporación y participación en la actividad económica del país, generando la autoconfianza de sus capacidades profesionales y de negocios.

²⁰ Información pública disponible en folletos, sitios web u otros medios, y otorgada por las distintas instituciones a través de entrevistas.

9.1.3. Visión

Ser una institución microfinanciera sólida y competitiva orientada al sector microempresarial y emprendedores de menores ingresos, promoviendo su desarrollo y entregándole herramientas para su crecimiento. Con un grupo de personas altamente motivado, profesional, con capacidad de innovación y comprometido con los clientes y la institución.

9.1.4. Objetivo

El objetivo de FINAM es ayudar a crear un entorno en el cual las mujeres accedan igualitariamente a los beneficios del crecimiento económico chileno. Además crear bases de apoyo para responder a las necesidades específicas de las mujeres, estableciendo una red global de mujeres líderes en actividades productivas y profesionales y con ello estimular la autoconfianza de la mujer como agente de negocios de actividades profesionales y de funciones productivas sin descuidar su entorno y rol de mujer dentro del núcleo familiar. Por ello se dice que FINAM es el gran alero de apoyo y solidaridad donde se da una instancia de encuentro para la mujer empresaria.

9.1.5. Servicio

Crédito individual en cuotas, al que pueden acceder mujeres y hombres, que tengan una actividad independiente formal e informal, con al menos seis meses de antigüedad. Este crédito está destinado a financiar la compra de equipos, máquinas o necesidades de capital de trabajo.

Los requisitos para acceder al crédito son los siguientes:

- (1) Tener entre 21 y 75 años.
- (2) Ser microempresario o desarrollar una actividad independiente, formal o informal.
- (3) Tener al menos 6 meses de antigüedad como microempresario.
- (4) Buenos antecedentes comerciales. Se excepciona caso a caso.
- (5) Proporcionar toda la información requerida para la evaluación del negocio en terreno.

9.2. Emprende Microfinanzas

9.2.1. Historia

Emprende Microfinanzas se gesta del fruto de la asociación, en 2009, entre la Cooperativa de Servicios Liberación (también conocida como Credicoop) y de la Fundación Microfinanzas BBVA. La organización recoge la misión y trayectoria de ambas en materias de inclusión financiera para aportar al desarrollo sostenible, económico y social, de los más postergados.

Pionera en el ámbito del microcrédito en Chile, la historia de Credicoop es rica en experiencias de aporte a la superación de la pobreza en el país. Desde 1986 la Institución desarrolló las microfinanzas productivas, entregando servicios financieros a trabajadores independientes, microempresarios y pequeños agricultores.

Por su parte, la Fundación Microfinanzas BBVA fue creada en el marco de la estrategia de Responsabilidad Social del grupo BBVA, en 2007, con el fin de combatir la exclusión financiera, contribuyendo a que cada vez más personas en situación de pobreza puedan tener acceso a los productos y servicios financieros para desarrollar actividades productivas.

De esta forma, en julio 2011 nace formalmente Emprende Microfinanzas, miembro de una red de entidades microfinancieras impulsada por la Fundación BBVA en Latinoamérica, para ser continuadora en Chile de los servicios crediticios que antes ofrecía Credicoop.

9.2.2. Servicio

Emprende Microfinanzas otorga créditos para la microempresa, con el propósito de adquirir mercadería, materias primas, equipos, herramientas, vehículo de trabajo o cualquier otro tipo de inversión relacionada con el negocio del beneficiario. Su monto depende de la capacidad de pago del cliente y el plazo es hasta 24 meses si es para Capital de Trabajo y hasta 60 meses si es para Inversión o maquinaria.

Los requisitos para acceder al crédito son los siguientes:

- (1) Ser microempresario con o sin iniciación de actividades, en cualquier rubro (productivo, servicios o comercio), desarrollando actividades como taxista o transportista, modista, artesano, locatarios de ferias persa, vendedores ambulantes, comerciante o cualquier otra actividad microempresarial o de trabajo por cuenta propia.
- (2) Tener una actividad mínima de 6 meses como microempresario o trabajador por cuenta propia y estarla desarrollando actualmente.

Del mismo modo, todo microempresario que desee acceder servicios financieros de la institución, debe entrevistarse con un ejecutivo de créditos, quien informará en

detalle sobre los requisitos de incorporación y solicitará los antecedentes sobre el negocio para orientar las necesidades de crédito del cliente.

9.3. Fondo Esperanza

9.3.1. Historia

Fondo Esperanza fue creada en 1966 con el nombre de Fundación Ayuda y Esperanza. Desde ese año hasta el año 2001 han adquirido una larga experiencia otorgando créditos individuales, lo que les ha permitido adquirir un alto conocimiento del segmento de Microempresa de subsistencia.

A partir del 2002 comienzan a otorgar créditos grupales y existe una tendencia a un replanteamiento de la estrategia de Fondo Esperanza, fruto de aquella inquietud, en el año 2003 se desarrolló un Plan Estratégico. Es por ello que a partir del año 2004 comienza con plan piloto denominado "Bancos Comunales", espacio en el cual capacitan a sus socias (microempresarias que están en el sistema) abarcando cuatro áreas: desarrollo personal, negocios, contexto familiar (compatibilizar el rol de generar ingresos y el ser mamá) y asociatividad.

En la actualidad, Fondo Esperanza atienden a más de 50.000 microempresarios, con 30 oficinas, con presencia en 130 municipalidades, con una cobertura desde Iquique a Castro.

9.3.2. Misión

La misión de Fondo Esperanza es "Construir oportunidades de desarrollo para el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de personas de los sectores más pobres de nuestro país, a través de la entrega eficiente de un servicio micro financiero integral".

9.3.3. Visión

La visión de Fondo Esperanza es "Ser la institución de microfinanzas con el mejor modelo social para emprendedores de comunidades vulnerables".

9.3.4. Servicio

Su servicio integral consiste en entregar por una parte un Plan de Crédito a través de un Banco comunal -compuesto aproximadamente por 20 socias- y tener un espacio de formación denominado Escuela del Emprendimiento. Como consecuencia a ambas actividades está el fomento complementario de generar redes sociales entre sus compañeros de bancos comunales, así el Microempresario adquiere una mejor calidad de vida.

Este modelo de intervención es agregado al modelo central que ofrece Fondo Esperanza que es un escalonamiento en la oferta de sus productos crediticios.

9.4. Fundación BanIgualdad

9.4.1. Historia

El año 2001, la Fundación Chile Acción – La Vaca, comenzó un proyecto de microcréditos llamado Fondo Confianza. A través de este modelo, basado en la experiencia de Muhammad Yunus, creador del primer Banco de los Pobres, e entregó, en el período 2001-2005, dos mil cuatrocientos microcréditos a mujeres de escasos recursos de zonas rurales y de la periferia urbana. En el año 2006, la Fundación pasa a ser Fundación BanIgualdad, con el objetivo fundamental de financiar iniciativas microempresariales productivas, es decir, que sean rentables y recuperables a corto plazo, mediante la entrega de pequeños préstamos.

9.4.2. Misión

Otorgar un servicio de microfinanzas de calidad, eficiente y oportuno a hombres y mujeres emprendedores de los sectores más pobres y vulnerables de nuestro país, promoviendo con ello un desarrollo social y económico que perdure en el tiempo.

9.4.3. Visión

BanIgualdad es una Institución de Microfinanzas, integrada por personas que confían en las capacidades de cada individuo, su vocación de emprendimiento y responsabilidad. BanIgualdad quiere acompañarlos en el proceso de llegar a ser microempresarios, y convertirse de esta forma en un actor relevante en el desarrollo y progreso de los más necesitados y en la erradicación definitiva de la pobreza de nuestro país.

9.4.4. Servicio

Entre los servicios ofrecidos para la microempresa, se encuentran el apoyar de forma integral a los microempresarios que participan en el programa de crédito por parte de un equipo de profesionales del área social.

En el tema particular del financiamiento, la fundación otorga microcréditos de corto plazo para ser destinados exclusivamente a proyectos de emprendimiento. Los montos de estos microcréditos varían desde \$60.000 a \$100.000, en el primer ciclo, luego van aumentando paulatinamente según la responsabilidad y necesidad del microempresario. El reembolso se realiza en 20 semanas (tiempo correspondiente a un ciclo).

9.5. Fundación Contigo

9.5.1. Historia

Entre 1989 y 1993, se puede identificar una etapa de “fundación”, un tiempo de definición del proyecto y de constitución legal. Se priorizó la inserción en las comunas,

partiendo en Lo Espejo, y el contacto con la gente. Se utilizaba la metodología de círculos solidarios y el proceso se demoraba 7 semanas incluyendo una formación humana. En 1992, se firma el primer convenio con el BID y se presentó el primer proyecto a la Unión Europea.

Después, vino una etapa de “desarrollo”, entre 1994 y 1996, donde aumentó la colocación de créditos y la expansión territorial de la Fundación. En abril de 1994 nace el segundo centro de atención llamado “El Bosque” (actualmente la Casa Matriz) y se crea una nueva área orientada a la capacitación para microempresarios. En mayo de 1995, el Centro Buin abrió sus puertas, iniciándose la experiencia de Contigo en el área del crédito rural. En ese mismo año, adaptándose a la demanda, se comienza a otorgar créditos individuales.

Desde 1996 hasta el 2003 se hicieron grandes esfuerzos para enfrentar la dinámica cambiante del escenario de las microfinanzas en Chile, con la fuerte presencia de los bancos, quienes se centraron en el mercado de los microempresarios más consolidados. Estos cambios llevaron a la fundación a replantearse el tipo de crédito y a priorizar los esfuerzos en aquellos de menor tamaño. Durante 2003 a 2005 la Fundación se enfocó en la reingeniería de sus procesos de otorgamiento de crédito, mejorando la gestión en forma considerable. Los resultados de morosidad, recuperación y colocación mejoraron hasta superar los mejores registros históricos.

Desde el 2006 se reincorporó el crédito grupal como alternativa a los microempresarios de negocios de menor tamaño, más inestables y vulnerables, gracias a un proyecto financiado por Ile de Francia y coordinado por la Intendencia de Santiago. A través de esta iniciativa la cobertura de este segmento del microempresariado ha crecido significativamente. En 2007 se abrió un nuevo centro, ahora en la comuna de Lo Prado.

9.5.2. Misión

Generar oportunidades a emprendedores, en situación de pobreza, y dueños de microempresa, para que logren crecer y desarrollar su potencial. Esta misión se concreta hoy en día a través de servicios financieros y de desarrollo empresarial destinados a personas que viven en la Región Metropolitana, específicamente en el perímetro urbano y en las comunas rurales de la zona sur.

9.5.3. Visión

Entregar a nuestros clientes las herramientas para su desarrollo en el trabajo independiente y estar insertos en los territorios en donde viven los microempresarios.

9.5.4. Servicio

La Fundación Contigo ofrece créditos bajo las dos metodologías de trabajo, individual y grupal. El crédito grupal está orientado a microempresarios de subsistencia con iniciativas muy recientes y en condiciones sociales precarias. Hay pocos requisitos

y no se requieren avales. Incluso puede atenderse con este producto a quienes hayan tenido problemas financieros en el pasado y que por ello tienen antecedentes comerciales.

Debe estar compuesto entre 3 y 5 miembros. Cada uno debe tener 6 meses de antigüedad como trabajador por cuenta propia, formal o informal, con o sin patente. Los miembros del grupo deben vivir cerca, y los montos solicitados por cada miembro deben ser similares (no puede haber una diferencia mayor al 50%). Los miembros del grupo pueden tener protestos o morosidades, siempre que estos no superen los \$300.000 y tengan al menos un año de antigüedad.

Del mismo modo existen los créditos individuales microempresariales. Orientado a microempresarios en zonas rurales y urbanas, con actividades no silvoagropecuarias, puede utilizarse para el financiamiento de activos fijos o capital de trabajo.

Los requisitos solicitados para el crédito individual microempresarial son:

- (1) 6 meses de antigüedad en la actividad.
- (2) Formal o informal.
- (3) Idealmente no tener protestos o morosidades. En caso de existir, estos no deben superar los \$300.000 y tener al menos un año de antigüedad.

9.6. Características de las Instituciones

A continuación se entrega un resumen de las principales características de las instituciones que aportan datos para este trabajo de investigación.

Tabla 7: Caracterización de Instituciones

Institución	Tipo de Institución	Modalidad de Créditos	Tipos de Créditos
Corporación WWB – Finam	Corporación	Personales	Urbano
Emprende Microfinanzas	Sociedad Anónima	Personales	Urbano - Agrícola
Fondo Esperanza	ONG	Grupales	Urbano
Fundación Banlgualdad	ONG	Grupales	Urbano
Fundación Contigo	ONG	Grupales - Personales	Urbano - Agrícola

Fuente: Red para el Desarrollo de las Microfinanzas en Chile.

10. MARCO REGULATORIO DE LAS IMFNB

En Chile, la intermediación financiera es una actividad sujeta a regulación y supervisión financiera especializada. Sin embargo, en la medida que las instituciones que ofrecen crédito no tengan en su modelo la captación de recursos del público, estas instituciones no son alcanzadas por la regulación específica²¹.

²¹ Microfinanzas en Chile, Resultados de la Encuesta de Colocaciones en Segmentos Microempresariales. SBIF. Agosto 2007.

Pese a lo anterior, existen normas de carácter general, que afectan por igual a todos los oferentes de crédito. Este es el caso de la TMC y materias de derecho del consumidor. En este caso, la actual regulación no distingue a los diversos tipos de intermediarios financieros según su orientación específica (tesorería, consumo, habitacional, microempresa, entre otras).

En nuestro país existen cuatro tipos de instituciones que pueden operar en el negocio de las microfinanzas: bancos, cooperativas de ahorro y crédito, cajas de compensación y entidades sin fines de lucro (corporaciones y fundaciones)²². A continuación se detallan las regulaciones generales y específicas para las instituciones de interés para este estudio.

10.1. Marco General

En primer lugar, es necesario decir que, ninguno de los conceptos²³, asociados a las microfinanzas, está incorporado explícitamente en el régimen regulatorio chileno.

La protección al consumidor y la transparencia, de todas las instituciones que otorgan crédito, están resguardadas a través de la Ley N°19.496, de Protección al Consumidor, Ley N°18.010, que regula las operaciones de crédito de dinero, Ley N°19.659, que regula la cobranza extrajudicial, y muy recientemente²⁴ a través de la Ley N°20.555, que modifica la mencionada Ley N°19.496 y crea el llamado Sernac Financiero.

La mayor parte de estos elementos están contenidos en la Ley N°18.010, que establece normas para las operaciones de crédito de dinero. Específicamente, los aspectos que allí se consignan se refieren a la Tasa Corriente y a la Tasa Máxima Convencional.

10.2. Marco Específico

Las entidades sin fines de lucro, a diferencia de los bancos, cooperativas y cajas de ahorro, que tienen sus propias normativas, se rigen por el Título XXXIII del libro I del Código Civil. Estas instituciones pueden formarse bajo dos figuras jurídicas:

- (1) La Corporación es una persona Jurídica formada por un cierto número de personas para la realización de un fin común que no tenga carácter de lucro.
- (2) La Fundación es constituida por voluntad de un donante o del Presidente de la República por un conjunto de bienes destinados a un fin de interés general o público.

²² Estudio sobre Regulación y Estatuto Jurídico de Entidades que Otorgan Microcrédito en Chile. CLGroup para el Ministerio de Hacienda. Junio 2009.

²³ Microcrédito, Microahorro o Microseguro. Tampoco está incorporado el concepto de Microfinanzas.

²⁴ Ley publicada en el diario oficial el 5 de diciembre de 2011, con fecha de entrada en vigencia del 4 de marzo de 2012.

Las corporaciones deben ser constituidas por ley o a través de la aprobación del Presidente de la República al cual se solicita mediante instrumento privado reducido a escritura pública. Si los estatutos nada tienen contrario al orden público, la ley o las buenas costumbres, éste debe aprobarla. En el caso de las fundaciones, estas se constituyen por la voluntad de su fundador y el Presidente de la República sólo aprueba su existencia.

Además de lo anterior, debe dar cumplimiento a todas las obligaciones complementarias o anexas que afectan a este tipo de contribuyentes, como son las siguientes, entre otras:

- (1) Inscribirse en el Rol Único Tributario (Artículo 66 del Código Tributario);
- (2) Efectuar la Declaración Jurada de Iniciación de Actividades (Artículo 68° del Código Tributario);
- (3) Llevar Libros de Contabilidad (Artículo 68° de la Ley de la Renta);
- (4) Presentar Declaraciones Anuales de Impuesto (artículos 65° y 69° de la Ley de la Renta);
- (5) Efectuar Pagos Provisionales Mensuales, en los casos que corresponda (artículo 84° letra a) de la Ley de la Renta).
- (6) Practicar las Retenciones de Impuesto, en los casos que corresponda (artículos 73° y 74° de la Ley de la Renta).

Es necesario señalar que este tipo de instituciones no están sometidas, en el contexto crediticio, a ningún tipo de régimen regulatorio o de supervisión prudencial. A continuación se puede detallar la diferencia entre las distintas instituciones que participan en la industria del microcrédito.

Tabla 8: Legislación Aplicable a Distintos Intermediarios de Microfinanzas

	Banco	CAC SBIF	CAC	Caja	ESFL
Legislación	Ley de Bancos	Ley de Bancos Ley de Cooperativas	Ley de Cooperativas	Ley de Cajas de Compensación	Código Civil
Giro	Intermediación Financiera Amplia	Intermediación Financiera Amplia	Intermediación Financiera Restringida	Intermediación Financiera Restringida	Puede prestar pero no captar
Requisitos	Solvencia e Integridad Socios Fundadores	Integridad Socios	Jurídico/formales	Jurídico/formales Solamente Empresas	Jurídico/formales
Capital Mínimo	UF 400 mil a UF 800 mil	UF 400 mil	UF 1.000	UF 4.000	n.a.
Adecuación Capital	Basilea I 8% Ponderador de riesgo 100%	Basilea I 10% Ponderador de riesgo 100%	Basilea I 10% Ponderador de riesgo 100%	No hay. En proceso.	n.a.

Provisiones	Clasificación grupal	Clasificación grupal	Basado en mora	Basado en mora	n.a.
Límites	5% y 25%	5% y 10%	5% y 10%	No tiene	n.a.
Supervisor Prudencial	SBIF: a cargo régimen sancionatorio. SVS incide en aspectos de información contable.	SBIF: a cargo régimen sancionatorio. DECOOP: aspectos de gobierno corporativo.	DECOOP: a cargo de régimen sancionatorio.	SUSESO: a cargo de régimen sancionatorio.	n.a.
Régimen Tributario	- Impuesto Primera Categoría - Los créditos pagan impuesto de TyE. - No pagan IVA en la intermediación financiera. - Pagan IVA por el resto de sus operaciones.	- Exentas de Impuesto Primera Categoría. - Créditos exentos de TyE. - No pagan IVA en la intermediación financiera. - Pagan IVA por el resto de sus operaciones.	- Exentas de Impuesto Primera Categoría. - Créditos exentos de TyE. - No pagan IVA en la intermediación financiera. - Pagan IVA por el resto de sus operaciones.	- Exentas de Impuesto Primera Categoría. - Créditos pagan TyE. - No pagan IVA en la intermediación financiera. - Pagan IVA por el resto de sus operaciones.	- Exentas de Impuesto Primera Categoría. - Pagan IVA por el resto de sus operaciones.

Fuente: CLGroup para el Ministerio de Hacienda. Junio 2009.

11. COSTOS DE LA INDUSTRIA

Para la mayoría de las organizaciones, los costos identificados corresponden principalmente a los costos de operación, costo de capital y pérdidas esperadas. Para las metodologías de crédito aplicadas por las IMFNB, el mayor costo es el de operación. Esto se debe al trabajo realizado para la colocación y a las buenas prácticas de la industria.

11.1. Buenas prácticas para las Microfinanzas

Para garantizar el buen funcionamiento de las Instituciones de Microfinanzas, es necesario poner en práctica una serie de medidas. Estas medidas son consideradas como las “Buenas Prácticas” de la industria. Si bien la literatura entrega líneas en este sentido, es la experiencia de cada una de las instituciones las que permite tener una idea concreta en qué consisten estas buenas prácticas.

En primer lugar, conocer a los clientes de las instituciones se vuelve fundamental a la hora de otorgar créditos. Todas las instituciones generan distintas metodologías para conocer en detalle a los clientes y el compromiso de estos con la deuda adquirida. Según la información proporcionada por las mismas instituciones, una visita a terreno se vuelve fundamental, por lo que el uso de personal en terreno se vuelve intensivo.

Esto confirma el hecho de que el principal y mayor costo, a la hora de colocar un crédito en este segmento de clientes, es el costo operacional de las instituciones. Esto se acentúa con el foco social que estas organizaciones tienen, tomando en cuenta que la concentración de sus créditos se da mayormente en los de menor monto.

En algunos casos, generalmente en los créditos de metodología grupal, para mantener el compromiso de los clientes, las organizaciones aplican reuniones semanales donde se enseñan diversos temas prácticos relacionados con la gestión del negocio, entre otros, pero sin duda el objetivo de estas reuniones es llevar un control más acabado del cumplimiento por parte de los beneficiarios.

11.2. Costo de Operación

Para determinar un costo de operación asociado a cada crédito, será utilizado como parámetro principal el Costo Operacional informado por las organizaciones en sus respectivos Estados de Resultados, correspondientes al año 2011, los que se detallan por institución a continuación.

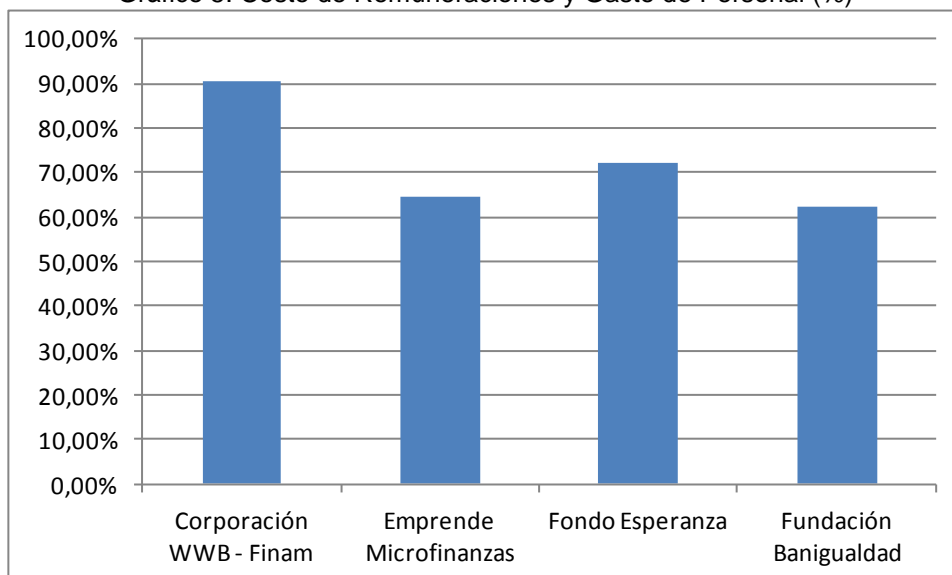
Tabla 9: Costos de Operación

Institución	Costo de Operación (M\$)
Corporación WWB - Finam	\$ 200.708
Emprende Microfinanzas	\$ 1.902.584
Fondo Esperanza	\$ 2.304.215
Fundación Banigualdad	\$ 2.246.178
Fundación Contigo	Sin Información

Fuente: Elaboración propia.

A modo de referencia, para tener en cuenta lo costoso de las metodologías de microcrédito, se puede observar que un porcentaje importante del costo de operación de las instituciones corresponde a remuneraciones y gasto de personal. Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 5: Costo de Remuneraciones y Gasto de Personal (%)



Fuente: Elaboración propia.

11.3. Costo de Financiamiento

Para realizar el análisis, es necesario considerar un costo asociado al fondeo de las instituciones. En la actualidad, las instituciones tienen diversas fuentes de financiamiento, como líneas de crédito o donaciones, entre otras. Para efectos prácticos se asumirá el costo de capital el utilizado por la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, en su instrumento Línea de Crédito para Intermediarios Financieros no Bancarios para el financiamiento de pequeñas empresas y microempresas.

Para realizar el cálculo se utilizará un factor entre los clientes atendidos y las operaciones del año 2011, para determinar un monto de colocación aproximado que incluya la rotación de capital. El detalle se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 10: Clientes atendidos año 2011

Institución	Clientes Atendidos en 2011	Operaciones en 2011
Corporación WWB – Finam	1.690	1.690
Emprende Microfinanzas	9.958	11.353
Fondo Esperanza	67.223	133.342
Fundación Banigualdad	28.376	45.696
Fundación Contigo	1.177	1.484

Fuente: Red para el Desarrollo de las Microfinanzas en Chile.

Tabla 11: Capital en Rotación año 2011

Institución	Clientes/Operaciones (2011)	Colocación 2011 (M\$)	Capital en Rotación (M\$)
Corporación WWB - Finam	1,00	\$ 677.082	\$ 677.082
Emprende Microfinanzas	0,88	\$ 7.408.773	\$ 6.519.720
Fondo Esperanza	0,50	\$ 32.559.673	\$ 16.279.836
Fundación Banigualdad	0,62	\$ 5.003.600	\$ 3.102.232
Fundación Contigo	0,79	\$ 412.203	\$ 325.640

Fuente: Elaboración propia.

Para determinar el costo asociado, se utilizará sobre el capital en rotación, el interés que fija el Comité Ejecutivo de Crédito de CORFO para los intermediarios financieros de microcréditos no bancarios.

Tabla 12: Costo de Financiamiento

Institución	Costo de Financiamiento (M\$)
Corporación WWB - Finam	\$ 54.166
Emprende Microfinanzas	\$ 521.577
Fondo Esperanza	\$ 1.302.386
Fundación Banigualdad	\$ 248.178
Fundación Contigo	\$ 26.051

Fuente: Elaboración propia.

11.4. Provisión de Cartera

Del mismo modo, determinar la Provisión de Cartera, en términos de pérdida, es fundamental para realizar este análisis. Cada una de las instituciones utiliza distintos modelos para la determinación de la Pérdida Esperada. Esto en el contexto que existen créditos semanales y mensuales, que hacen la diferencia a la hora de medir la mora en un determinado número de días. Por esta razón, independiente del modelo utilizado, se utilizará la Provisión calculada para el año 2011 como el costo asociado al riesgo de las carteras de clientes de las distintas instituciones.

Tabla 13: Provisiones para el año 2011

Institución	Provisiones año 2011 (M\$)
Corporación WWB - Finam	\$ 105.978
Emprende Microfinanzas	\$ 431.027
Fondo Esperanza	\$ 396.535
Fundación Banigualdad	\$ 74.390
Fundación Contigo	Sin Información

Fuente: Elaboración propia.

12. ANÁLISIS GENERAL DE LOS DATOS

12.1. Costo Total por Institución

Tomando en cuenta los costos más relevantes de la industria, es posible construir la estructura de costos para cada una de las instituciones, como paso previo a la determinación del costo promedio a cubrir por crédito.

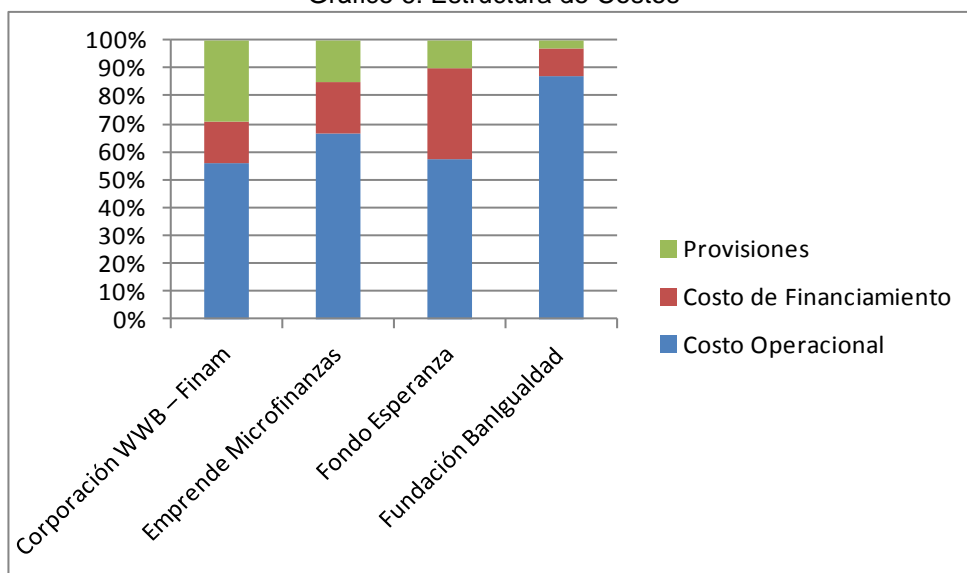
Tabla 14: Costos de las Instituciones

Institución	Costo Operacional (M\$)	Costo de Financiamiento (M\$)	Provisiones (M\$)	Costo Total (M\$)
Corporación WWB – Finam	\$ 200.708	\$ 54.166	\$ 105.978	\$ 360.852
Emprende Microfinanzas	\$ 1.902.584	\$ 521.577	\$ 431.027	\$ 2.855.188
Fondo Esperanza	\$ 2.304.215	\$ 1.302.386	\$ 396.535	\$ 4.003.136
Fundación Banigualdad	\$ 2.246.178	\$ 248.178	\$ 74.390	\$ 2.568.746
Fundación Contigo	Sin Información	\$ 26.051	Sin Información	No Aplica

Fuente: Elaboración propia.

Tal como se plantea anteriormente, el costo operacional de las instituciones es el mayor de los tres costos identificados. En todos los casos, éste abarca más del 50% del costo total, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 6: Estructura de Costos



Fuente: Elaboración propia.

12.2. Costo Promedio por Crédito

Para determinar el costo promedio, es necesario tener en consideración el número de operaciones realizadas durante el año 2011, lo que permite observar una colocación promedio de forma tal de tener un elemento de comparación para el costo. A continuación se detalla el número de operaciones y colocaciones por institución.

Tabla 15: N° de Operaciones y Colocaciones 2011

Institución	Operaciones 2011	Colocación 2011 (M\$)	Colocación Promedio por Operación 2011
Corporación WWB – Finam	1.690	\$ 677.082	\$ 400.640
Emprende Microfinanzas	11.353	\$ 7.408.773	\$ 652.583
Fondo Esperanza	133.342	\$ 32.559.673	\$ 244.182
Fundación BanIgualdad	45.696	\$ 5.003.600	\$ 109.498
Fundación Contigo	1.484	\$ 412.203	\$ 277.765

Fuente: Red para el Desarrollo de las Microfinanzas en Chile.

De esta forma, el costo promedio por crédito se puede observar en la siguiente tabla, donde se puede ver su relación con la operación promedio.

Tabla 16: Costo y Colocación Promedio

Institución	Costo Promedio	Colocación Promedio	Costo Promedio/ Colocación Promedio
Corporación WWB – Finam	\$ 213.522	\$ 400.640	0,53
Emprende Microfinanzas	\$ 251.342	\$ 652.583	0,39
Fondo Esperanza	\$ 30.102	\$ 244.182	0,12
Fundación BanIgualdad	\$ 56.222	\$ 109.498	0,51
Fundación Contigo	Sin Información	\$ 277.765	No Aplica

Fuente: Elaboración propia.

Tomando en cuenta los plazos con que son otorgados los créditos, el costo promedio es transformado en una “*tasa de interés teórica anual*” que debería ser cobrada por estas instituciones para cubrir los costos en la colocación promedio.

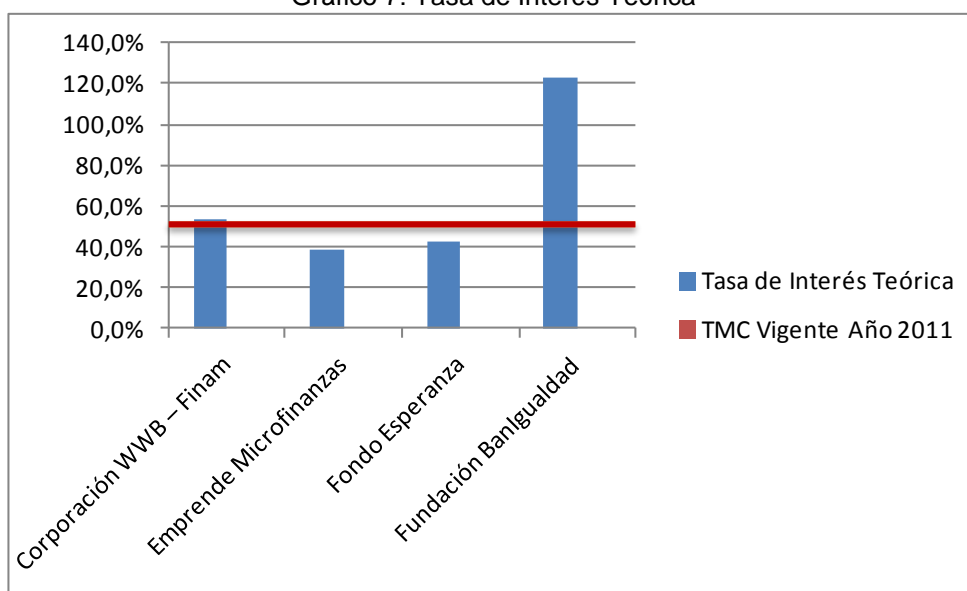
Tabla 17: Plazo Promedio y Tasa Teórica por Institución

Institución	Plazo Promedio de los Crédito	Tasa de Interés Teórica Anual
Corporación WWB – Finam	12 meses	53,3%
Emprende Microfinanzas	12 meses	38,5%
Fondo Esperanza	14 semanas	42,2%
Fundación Banigualdad	20 semanas	123,2%
Fundación Contigo	12 meses	No Aplica

Fuente: Elaboración propia.

Para tener una primera aproximación, es necesario comparar la Tasa de Interés Teórica, de cada una de las instituciones, con la Tasa Máxima Convencional Promedio del año 2011, la cual se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 7: Tasa de Interés Teórica



Fuente: Elaboración propia.

Este resultado también se puede observar para cada una de las instituciones según los montos que éstas informaron entregar.

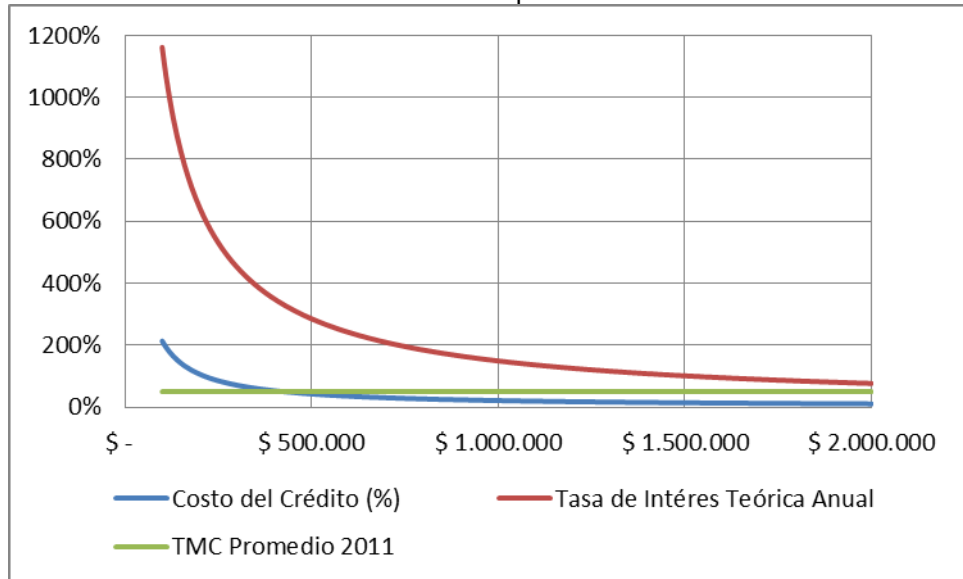
13. RESULTADOS POR INSTITUCIÓN

Según la información proporcionada por cada una de las instituciones, es posible realizar un análisis específico para cada una de ellas. Este análisis considera los resultados obtenidos en la sección previa y además considera el uso de información relacionada con la distribución de los créditos, para determinar retornos teóricos en base a la Tasa Máxima Convencional.

13.1. Corporación WWB - Finam

Para el caso de la Corporación WWB – Finam, ésta entrego como información el Balance General y los Estados de Resultados para el año 2011. Del mismo modo informó la distribución general de los créditos otorgados, los que van desde los 100 mil hasta dos millones de pesos. Con estos datos se construye la curva de Tasa Teórica para cubrir los costos en función de los montos otorgados, la que se puede apreciar a continuación.

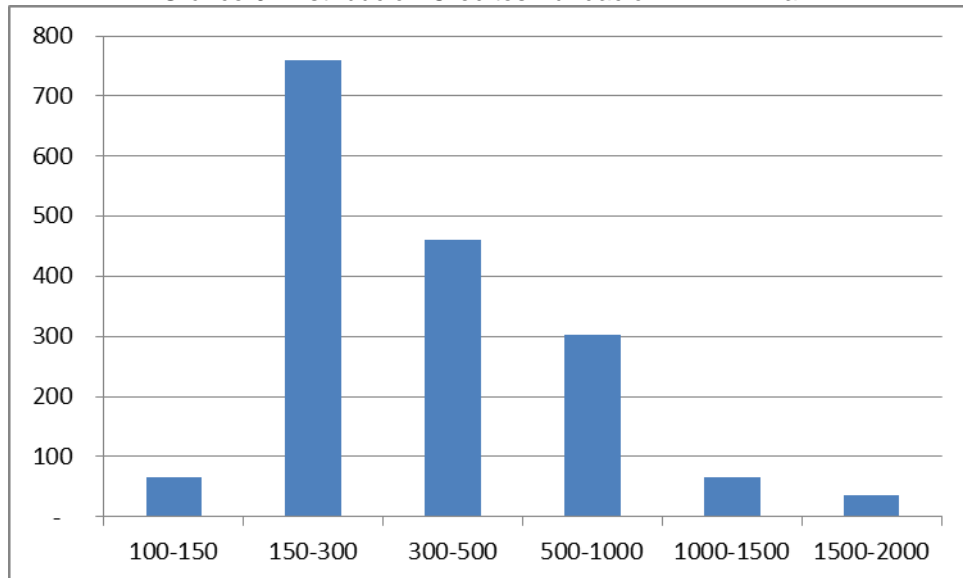
Gráfico 8: Tasa Teórica Corporación WWB - Finam



Fuente: Elaboración propia.

La distribución de los créditos, según la información proporcionada por la institución, se presenta a continuación.

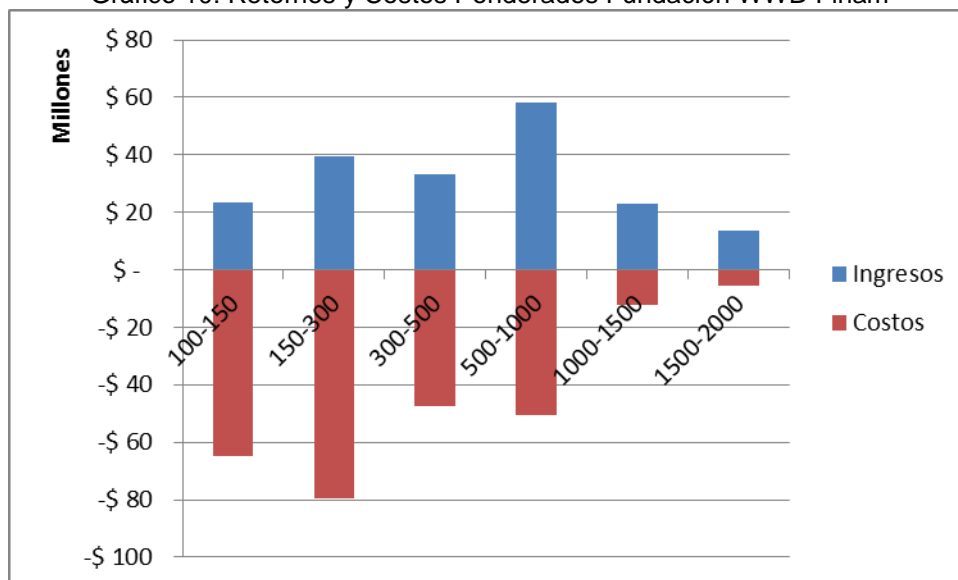
Gráfico 9: Distribución Créditos Fundación WWB-Finam



Fuente: Elaboración propia.

Utilizando la información proporcionada, se logró estimar el ingreso obtenido directamente de los créditos. Esta información es comparada de forma directa con los costos asociados a cada tramo, lo que se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico 10: Retornos y Costos Ponderados Fundación WWB-Finam



Fuente: Elaboración propia.

Utilizando las diversas propuestas en materia de Tasa Máxima Convencional, se determinan los diferentes ingresos en todos los escenarios. Tal como se muestra en la siguiente tabla, cada máximo en la tasa limita los ingresos.

Tabla 18: Escenarios ante Propuestas – Fundación WWB - Finam

Propuesta	TMC (%)	Costo Total (M\$)	Ingreso Total (M\$)	Diferencia (M\$)
Vigente 2011	50,15%	360.852.592	217.029.494	- 143.823.098
Ejecutivo	37,00%	360.852.592	157.259.804	- 203.592.788
Senado	14,40%	360.852.592	59.250.454	- 301.602.138
C. Diputados	31,00%	360.852.592	130.651.800	- 230.200.793
Consenso	36,24%	360.852.592	153.866.258	- 206.986.334
Tasa de Equilibrio	80,20%	360.852.592	360.852.592	-

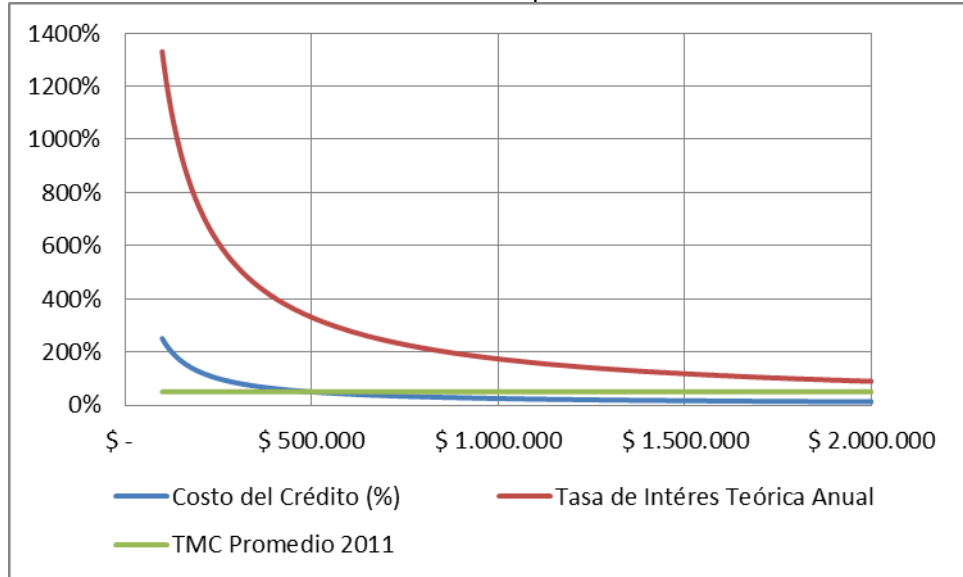
Fuente: Elaboración propia.

Para el escenario más probable, es decir la propuesta de consenso, los ingresos se verían mermados en casi un 30%. Para poder mantener un equilibrio, sería necesario otorgar créditos mayores a 670 mil pesos, perdiendo más de un 80% de las operaciones del año 2011.

13.2. Emprende Microfinanzas

Emprende Microfinanzas proporcionó, dentro de la información solicitada, los Estados de Resultados resumidos correspondientes al año 2011. Con esta información, la tasa de interés teórica queda de la siguiente forma.

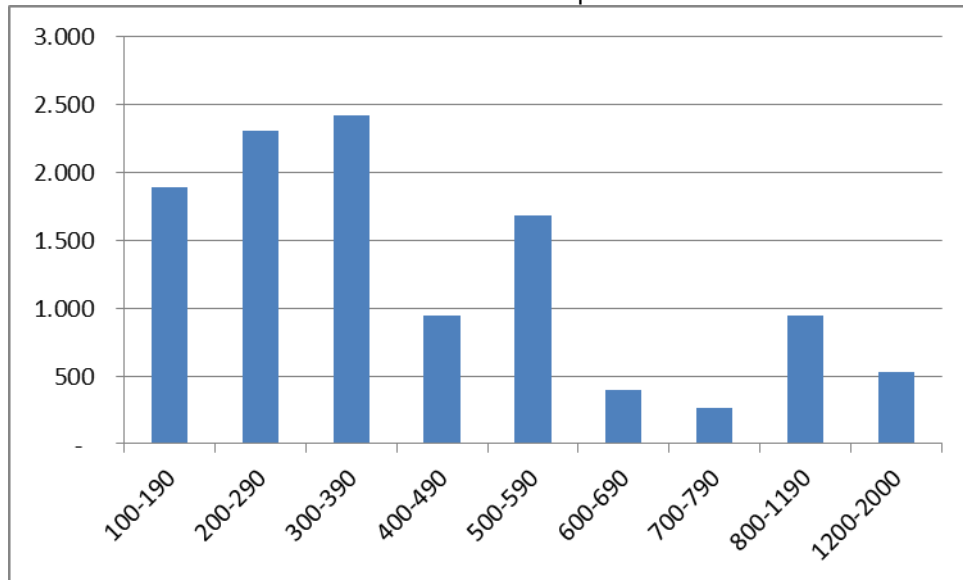
Gráfico 11: Tasa Teórica Emprénde Microfinanzas



Fuente: Elaboración propia.

Del mismo modo, la institución proporcionó una distribución para los créditos otorgados en el mismo período.

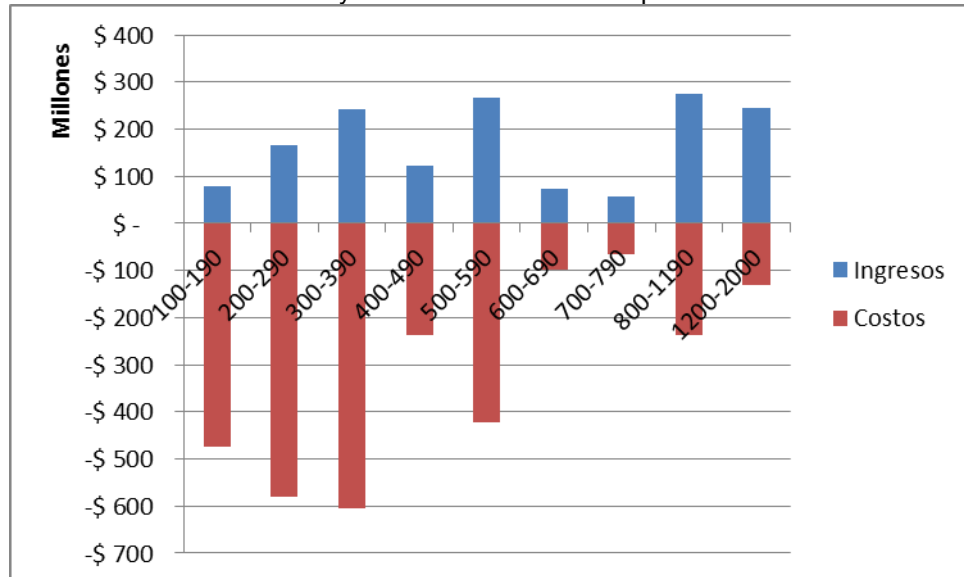
Gráfico 12: Distribución Créditos Emprénde Microfinanzas



Fuente: Elaboración propia.

Los retornos para cada uno de los tramos se obtienen de la ponderación de los retornos individuales por el número de operaciones por tramo, aplicando la Tasa Máxima Convencional promedio. Esta información se cruza con los costos ponderados, para cada tramo, lo que se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 13: Retornos y Costos Ponderados Emprénde Microfinanzas



Fuente: Elaboración propia.

Ahora se puede ver, como resultado, la relación entre la diferencia de ingresos y costos en función de las distintas propuestas de modificación de la Tasa Máxima Convencional.

Tabla 19: Escenarios ante Propuestas - Emprénde Microfinanzas

Propuesta	TMC (%)	Costo Total (M\$)	Ingreso Total (M\$)	Diferencia (M\$)
Vigente 2011	50,15%	2.853.485.206	1.527.467.242	- 1.326.017.964
Ejecutivo	37,00%	2.853.485.206	1.107.040.066	- 1.746.445.140
Senado	14,40%	2.853.485.206	417.097.217	- 2.436.387.989
C. Diputados	31,00%	2.853.485.206	919.731.383	- 1.933.753.823
Consenso	36,24%	2.853.485.206	1.083.150.992	- 1.770.334.214
Tasa de Equilibrio	89,11%	2.853.485.206	2.853.485.206	-

Fuente: Elaboración propia.

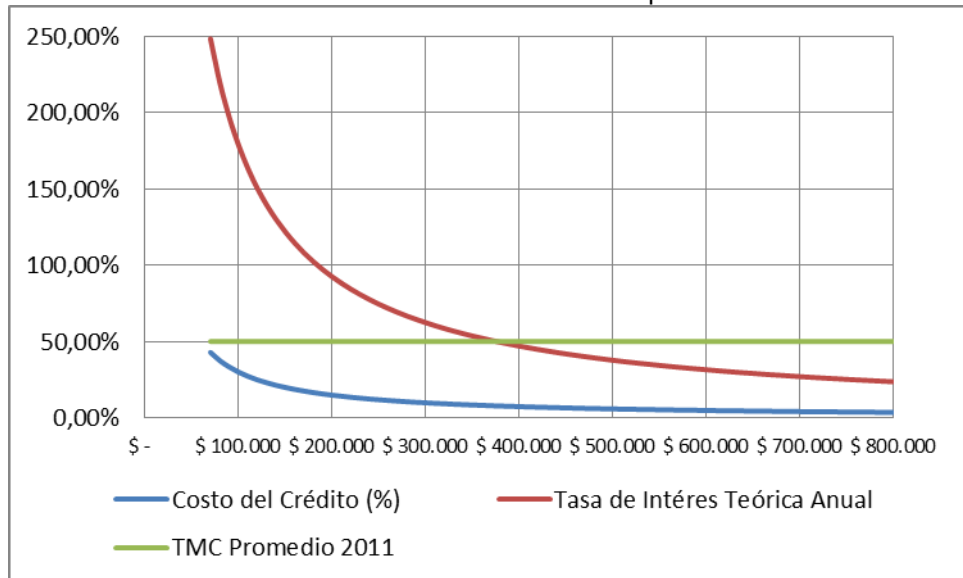
Como se observa en la tabla anterior, cualquiera de las propuestas de modificación, incluso operando a Tasa Máxima Convencional (cobrando esta tasa), no se logra compensar los costos de la cartera con los ingresos. En ese sentido, dependiendo de la severidad de la modificación, se excluirán los créditos que generan mayor déficit, es decir los más pequeños.

Para la propuesta más probable, es decir la de consenso, el déficit alcanzaría los 1.770 millones, lo que equivalente a un descenso de casi un 30% en los ingresos. Esto se traduce que para poder mantener un equilibrio no será posible otorgar créditos menores a 800 mil pesos, lo que equivale a cerca de 10 mil clientes de la cartera 2011, equivalente a poco más del 70% de los atendidos en ese mismo año.

13.3. Fondo Esperanza

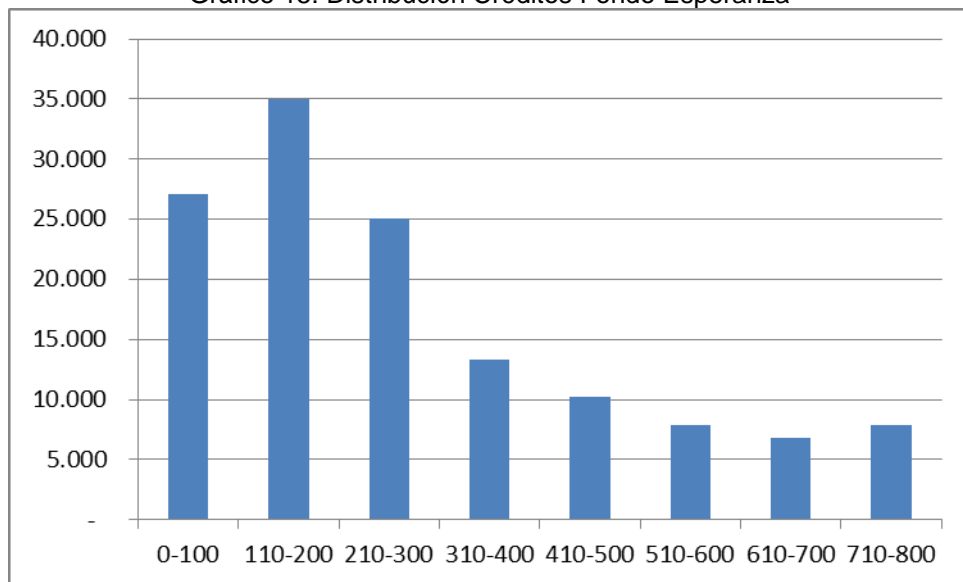
La información proporcionada por Fondo Esperanza corresponde a los Estados de Resultados del año 2011 y la distribución de sus créditos en el mismo período. Con estos datos es posible construir la curva de Tasa Teórica para cubrir los costos y visualizar el escenario bajo la actual legislación de la Tasa Máxima Convencional.

Gráfico 14: Tasa Teórica Fondo Esperanza



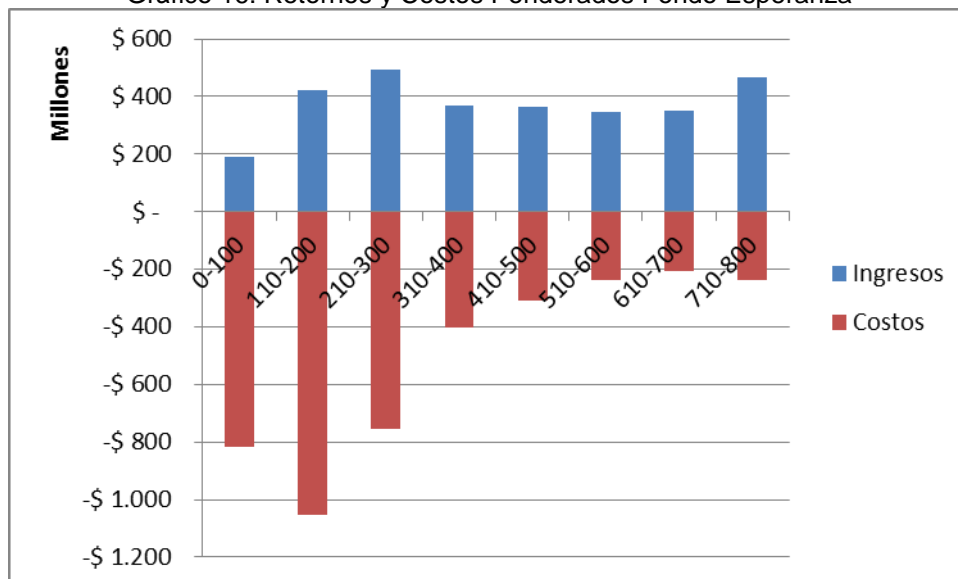
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 15: Distribución Créditos Fondo Esperanza



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 16: Retornos y Costos Ponderados Fondo Esperanza



Fuente: Elaboración propia.

Realizando el mismo análisis utilizado para Fundación WWB-Finam y Empresa Microfinanzas, se determina la relación, esta vez para Fondo Esperanza, de la diferencia entre ingresos y costos en función de las propuestas de Tasa Máxima Convencional, la que se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 20: Escenarios ante Propuestas – Fondo Esperanza

Propuesta	TMC (%)	Costo Total (M\$)	Ingreso Total (M\$)	Diferencia (M\$)
Vigente 2011	50,15%	4.013.920.696	3.007.174.773	- 1.006.745.923
Ejecutivo	37,00%	4.013.920.696	2.215.506.418	- 1.798.414.278
Senado	14,40%	4.013.920.696	859.731.211	- 3.154.189.485
C. Diputados	31,00%	4.013.920.696	1.854.826.274	- 2.159.094.422
Consenso	36,24%	4.013.920.696	2.169.791.555	- 1.844.129.141
Tasa de Equilibrio	66,79%	4.013.920.696	4.013.920.696	-

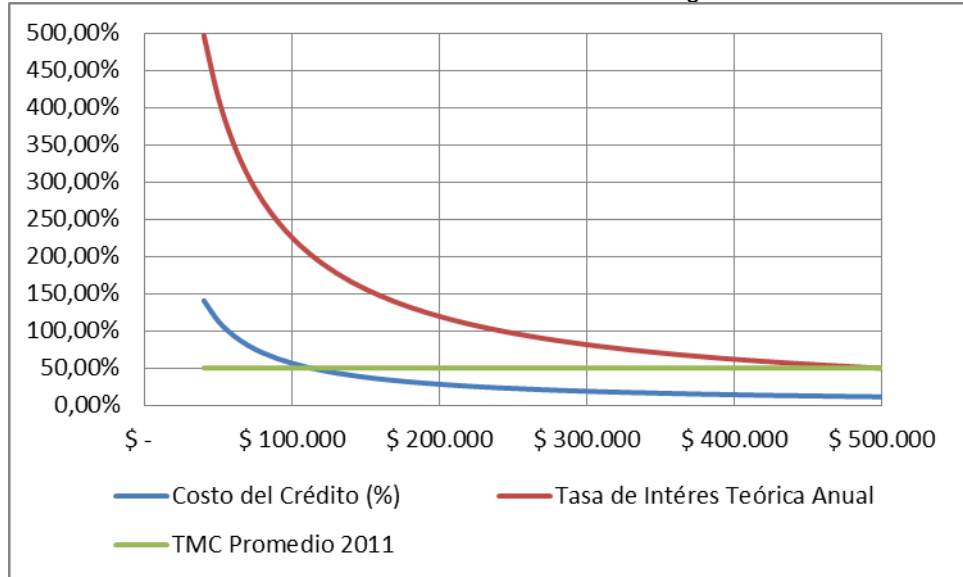
Fuente: Elaboración propia.

Al igual que las instituciones anteriores, Fondo Esperanza ya está operando con un nivel de déficit, que se vería acentuado ante cualquier modificación de la Tasa Máxima Convencional. Los ingresos, con la propuesta de consenso, disminuirían en un 28%. Para poder cubrir los costos y mantener un equilibrio, se deberían otorgar créditos superiores a 300 mil pesos.

13.4. Fundación Banlqualdad

El caso de la Fundación Banlqualdad, requiere el mismo análisis a los anteriores. El resultado del mismo se aprecia a continuación.

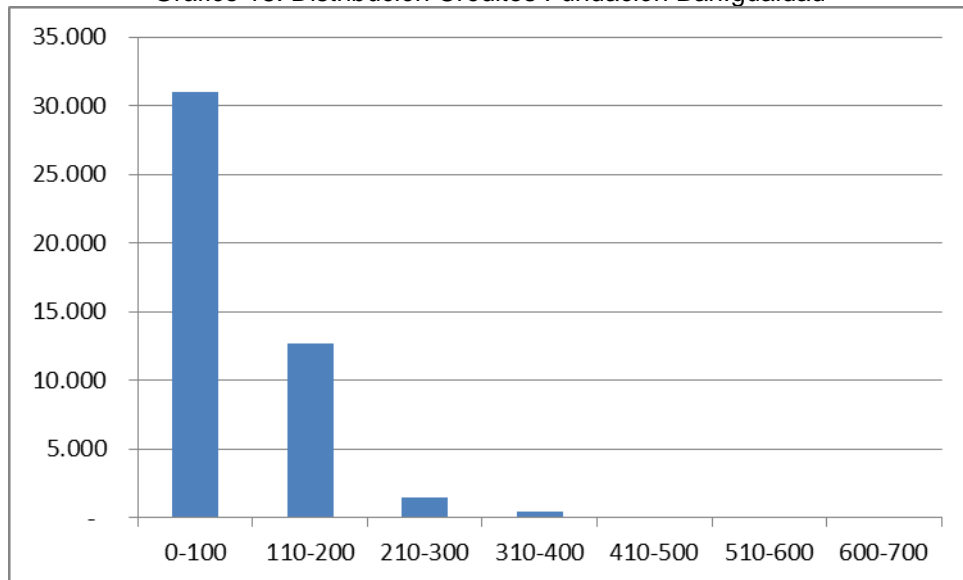
Gráfico 17: Tasa Teórica Fundación BanIgualdad



Fuente: Elaboración propia.

La distribución de los créditos, en este caso, está concentrada en los primeros tramos de montos. Esto se debe principalmente por el tiempo que llevan en el desarrollo de la actividad y la metodología utilizada, que obliga a los emprendedores a tomar créditos acotados a los 100 mil pesos en su primera solicitud.

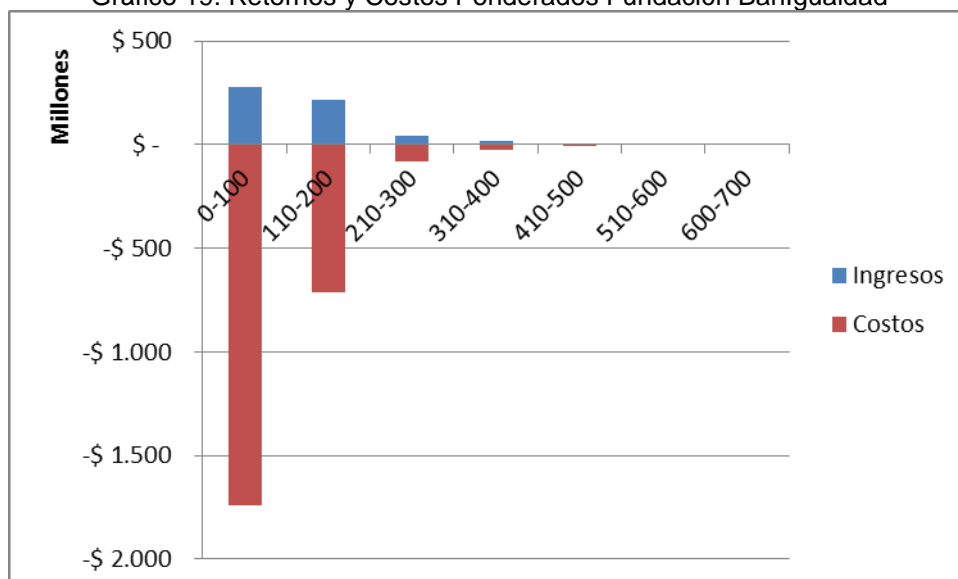
Gráfico 18: Distribución Créditos Fundación BanIgualdad



Fuente: Elaboración propia.

Tomando esta información, cruzando los costos y estimando los ingresos, estos quedan de la siguiente forma.

Gráfico 19: Retornos y Costos Ponderados Fundación Banlqualdad



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, se pueden apreciar ante los diferentes escenarios, el impacto de la medida en las diferentes propuestas.

Tabla 21: Escenarios ante Propuestas - Fundación Banlqualdad

Propuesta	TMC (%)	Costo Total (M\$)	Ingreso Total (M\$)	Diferencia (M\$)
Vigente 2011	50,15%	2.569.136.196	557.906.013	- 2.011.230.183
Ejecutivo	37,00%	2.569.136.196	410.000.570	- 2.159.135.626
Senado	14,40%	2.569.136.196	158.390.739	- 2.410.745.457
C. Diputados	31,00%	2.569.136.196	342.852.205	- 2.226.283.991
Consenso	36,24%	2.569.136.196	401.481.450	- 2.167.654.746
Tasa de Equilibrio	221,11%	2.569.136.196	2.569.136.196	-

Fuente: Elaboración propia.

Se puede apreciar que la el ingreso, ante la propuesta de consenso es de 156 millones menos en los ingresos, una disminución de un 28% aproximadamente. En su actual estructura de créditos, Fundación Banlqualdad no podría operar ante la más probable de las modificaciones. Sólo recurriendo a fondos de donaciones podría ser viable una operación antes las diversas medidas.

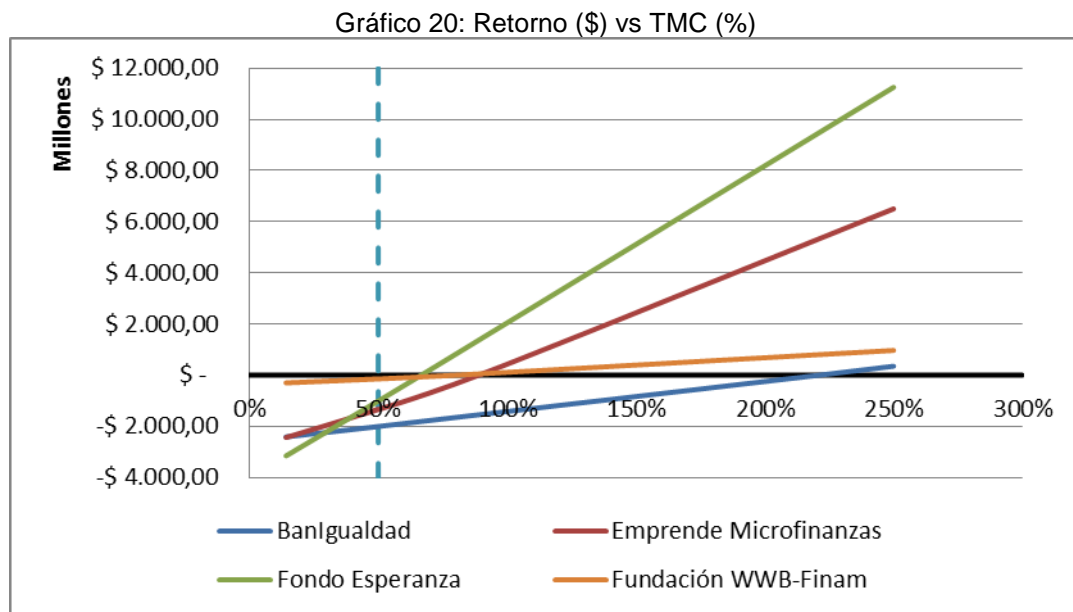
13.5. Fundación Contigo

Ante la imposibilidad de obtener los datos en forma oportuna, no es posible incorporar análisis ni resultados para la Fundación Contigo. Sin embargo, dado su estructura de funcionamiento, el tamaño de su cartera de clientes, y los montos promedios otorgados²⁵, el impacto de una eventual modificación en la legislación, se infiere, tendría un efecto similar en esta institución.

²⁵ Información disponible de la Red para el Desarrollo de las Microfinanzas en Chile.

13.6. Comparación de Resultados

Los resultados expuestos anteriormente permiten establecer como se mueven los retornos en función de la variable Tasa Máxima Convencional. Esto se puede observar en el siguiente gráfico, con la información para cada institución.



Como se observa, sólo Fundación WWB-Finam está, de forma relativa, cerca del equilibrio con las distintas propuestas. La interpretación de la pendiente de las diferentes rectas puede depender de diversos factores, sin embargo la eficiencia de los recursos podría explicar esto, escapando este aspecto del alcance de la memoria.

El resto de las instituciones se mueven, para una tasa máxima convencional menor a la establecida, dentro de un rango acotado, pero siempre con pérdidas para las mismas. A modo de comparación se puede observar la siguiente tabla que contiene las tasas de equilibrio estimadas para una buena operación.

Tabla 22: Tasa de equilibrio para instituciones

Institución	Tasa de Equilibrio
Fundación WWB-Finam	80,20%
Emprnde Microfinanzas	89,11%
Fondo Esperanza	66,79%
Fundación BanIgualdad	221,11%

Fuente: Elaboración propia.

14. CARACTERIZACIÓN DE LOS CLIENTES

Uno de los objetivos planteados en este trabajo tiene relación a la caracterización de los clientes afectados por una eventual modificación de la Tasa Máxima Convencional. A pesar de lo anterior, el monto del crédito, como variable de

segmentación, no es suficiente por si sola para poder identificar grupos específicos de clientes dentro de cada institución.

Los clientes de las instituciones de microfinanzas, en particular las no bancarias, son bastantes heterogéneos como para realizar una distinción más profunda, por lo que se presenta un análisis general de ellos, según las características descritas por cada institución. Para esto se toman en cuenta las instituciones que trabajan con la metodología de crédito grupal, que se convierten, en la práctica, en la puerta de acceso al sistema financiero para la mayoría de los beneficiarios de dichas instituciones.

Según lo informado por Fondo Esperanza, el 87% de sus clientes son mujeres, de las cuales el 54% no completó la enseñanza media y el 45% de ellas son jefas de hogar. El principal rubro de sus clientes es el comercio, con un 63%, seguido de la producción y venta de diversos bienes, con un 28%. El 9% restante corresponde a la realización de servicios tales como peluquería, gasfitería, entre otros.

Banigualdad por su parte declara que el 92,2% de sus empresarios son mujeres. El 53,2% de los clientes tiene educación media completa y sólo el 9,6% declara inicio de actividades. En lo que refiere a los rubros, el 65% de los empresarios desarrolla el comercio, a través de actividades de compra venta.

Tabla 23: Principales Características de Clientes de Microcrédito

Institución	Genero	Escolaridad	Formalidad	Rubros
Fondo Esperanza	87,0% Mujeres	54% No completo Ed. Media	-	63% Comercio
Fundación Banigualdad	92,2% Mujeres	53,2% Tiene Ed. Media Completa	90,4% Sin Inicio de Actividades	65% Comercio

Fuente: Elaboración propia.

15. PROPUESTAS DE MITIGACIÓN

Al no ser posible extraer una segmentación detallada, sólo en función del monto de crédito como variable de segmentación, se presentan las posibles medidas de mitigación en términos generales para la industria. Éstas se presentan tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, pensando siempre en la no exclusión de los clientes de este sector.

15.1. A la oferta

15.1.1. Mejorar la Segmentación del Mercado Financiero

Con los resguardos adecuados, para verificar que sus clientes califican como empresarios y emprendedores de determinadas características, las Instituciones de Microfinanzas no Bancarias podrían acceder a una Tasa Máxima Convencional diferenciada, que sea superior a la establecida para otros segmentos de la industria financiera. La idea apunta a que con una segmentación adecuada, cada uno de estos segmentos tenga una Tasa Máxima Convencional distinta, permitiendo mejores condiciones de acceso al crédito, para el segmento del microcrédito.

15.1.2. Escalonamiento de la Tasa Máxima Convencional

Tal como se intenta establecer, a través de la propuesta de consenso, es deseable la incorporación de un escalonamiento, aún más fino, para los microcréditos, tomando en cuenta que en estas instituciones, la mayor parte de los créditos están concentrados en rangos inferiores a las 50 UF.

15.1.3. Subsidios a la Operación

Tal como se ha realizado anteriormente, la utilización de subsidios a la operación parece ser una fórmula para la disminución de los elevados costos de colocar microcréditos. Este punto, sin embargo, cuenta con bastante evidencia²⁶ de que los créditos subsidiados no equivalen a créditos de menor costo. Esto sin embargo, no descarta el uso de subsidios eficientes para la puesta en marcha de nuevas instituciones.

15.2. A la demanda

15.2.1. Garantías para el Microcrédito

Al igual como existen instrumentos para pequeñas y medianas empresas, los clientes de las instituciones de microcrédito podrían acceder a una garantía para ser utilizada en operaciones de microcrédito. Todo esto supone una buena segmentación de los clientes de esta industria y la correcta evaluación de las instituciones, lo que no disminuiría los costos, sólo el riesgo de cada una de las operaciones.

16. CONCLUSIONES

Las conclusiones de este estudio se realizan tomando en cuenta dos aspectos fundamentales. Por una parte, se encuentra la modificación de la Tasa Máxima Convencional y posteriormente, dentro de la industria del microcrédito, los costos de las Instituciones de Microfinanzas no Bancarias.

En primer lugar, con respecto a la regulación que determina la Tasa Máxima Convencional, un cambio que en la práctica se traduzca en una reducción de ésta, tendrá impacto en toda la industria financiera que opera créditos menores a 200 UF. Por este motivo, son diversos los estudios que se han realizado para tratar de cuantificar el impacto de una eventual modificación, pero escasa la investigación que hace énfasis en la industria de las microfinanzas, que cuenta con características particulares.

Es fácil entonces, observar el espíritu de las propuestas, enfocadas a la protección de los clientes de un segmento del mercado financiero, aunque sea conocido el efecto de exclusión que esta medida implica. En el caso de las instituciones de microcrédito, en particular las no bancarias, los resultados validan la hipótesis que plantea que cualquier límite en las tasas de interés genera exclusión en el mercado

²⁶ Microfinanzas y políticas públicas. Objetivos de eficiencia para un sector responsable, 2011.

financiero, por lo tanto si se quiere reducir este límite, es directo el impacto que esto puede generar.

Haciendo el análisis por cada una de las instituciones, es posible ver lo que sucede con sus respectivas carteras de clientes. Una reducción del límite a la tasa, utilizando el escenario de la propuesta de consenso, genera aproximadamente una reducción de un 30% en los ingresos de las instituciones. Si se desea mantener un equilibrio, con la tasa limitada, será necesario otorgar montos mayores en los créditos. En el caso de la Fundación Banlgualdad, aún bajo la actual legislación, ellos deben recurrir a los subsidios para poder realizar la operación.

Tal como se menciona anteriormente, el análisis realizado sólo considera cubrir los costos de las instituciones. Es por esto que si se desea alcanzar la autosuficiencia financiera es necesario considerar márgenes de operación razonables para lograrlo, lo que disminuiría la resistencia a los cambios en la Tasa Máxima Convencional. Por esto algunas instituciones pretenden concentrar sus operaciones en montos mayores, que le permitan en la práctica obtener mejores retornos.

Es necesario mencionar también que, con un aumento en los montos mínimos otorgados en las diversas instituciones, se estará excluyendo necesariamente a un segmento de clientes que necesita créditos de montos bajos. Son clientes o beneficiarios que principalmente necesitan capital de trabajo para poder mantener una operación regular en el tiempo y no requieren de montos mayores que en la práctica no podrán pagar.

Es claro que la necesidad de altas tasas de interés en este segmento no sólo pasa por los bajos montos que se otorgan, sino también por los altos costos de operación que presentan las instituciones. Esto queda reflejado, que del costo total de colocación, el de operación supera el 50% de éste. De este costo de operación, el principal ítem corresponde, en todas las instituciones, al gasto en personal, llegando en algunos casos al 90% del costo operacional. Esto reafirma sin dudas, el despliegue necesario para la ejecución de las buenas prácticas en microfinanzas.

Dentro de estas buenas prácticas, sigue y será siendo necesario una evaluación exhaustiva del cliente. En este contexto la utilización intensiva de personal en terreno siempre será un costo necesario e inevitable para las organizaciones, incluso aplicando metodologías de evaluación más efectivas. También es necesario considerar un posible análisis desde el punto de vista de la eficiencia de las diversas instituciones. Para un número reducido, como el de esta investigación, no es posible alcanzar ese nivel de profundidad, sin embargo se recomienda trabajar en ese análisis para obtener un resultado más acabado y complementario al respecto.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que, si bien las instituciones que aportan a esta investigación, atienden a casi el 40% de los clientes de las instituciones que informan a la Red de Microfinanzas, el resultado por institución, no se puede generalizar para el resto de ellas, dado las características que ellas tienen.

17. BIBLIOGRAFÍA

- (1) ARMENDÁRIZ, B. Y MORDUCH, J. 2010. The Economics of Microfinance. 2th ed. USA, Massachusetts Institute of Technology. 468p.
- (2) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. 2006. ¿Cómo deberían financiarse las instituciones de microfinanzas? Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo. 144p.
- (3) BENAVENTE, J. M., GALETOVIC, A. Y SANHUEZA R. 2005. La dinámica industrial y la financiación de las pyme. El Trimestre Económico. Vol. LXXII (Núm. 286):217-254.
- (4) CENTRO DE ESTUDIOS LIBERTAD Y DESARROLLO. 2011. Tasa Máxima Convencional: Un Problema de Asimetría. Temas Públicos. (Núm. 1.030):1-8.
- (5) CLGROUP. 2009. Estudio sobre Regulación y Estatuto Jurídico de Entidades que Otorgan Microcrédito en Chile. Santiago, CLGroup. 100p.
- (6) CONUMPIA. 2010. Segunda Encuesta Percepción Mipyme. Santiago, Instituto EMT CONUPIA. 31p.
- (7) FLORES, C., MORALES, L. y YÁÑEZ, A. 2005. Interés Máximo Convencional, Origen, evolución y forma de cálculo. Santiago, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF). 8p.
- (8) FOSCHIATTO, P. Y STUMPO, G. 2006. Análisis comparativo de los modelos de crédito. En: Políticas municipales de microcrédito. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 236p.
- (9) FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBVA. 2011. Código universal de gobierno corporativo para instituciones microfinancieras. Madrid, Fundación Microfinanzas BBVA. 34p.
- (10) GRUPO CONSULTIVO DE AYUDA A LA POBLACIÓN POBRE. 2006. Guía sobre buenas prácticas para los financiadores de las microfinanzas. 2ª ed. Washington, D.C., Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre (CGAP). 51p.
- (11) LOZANO, A. Análisis a la industria del Microcrédito. Santiago, Consejo Asesor Presidencial Trabajo y Equidad. 25p.
- (12) MADEIRA, C. 2012. Tasas de crédito ajustadas por riesgo e implicancias para políticas de tasa máxima convencional. Santiago, Banco Central de Chile. 24p.

- (13) MORALES, L. Y YÁÑEZ, A. 2007. Microfinanzas en Chile, Resultados de la Encuesta de Colocaciones en Segmentos Microempresariales. Santiago, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF). 28p.
- (14) ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. 2011. Microfinanzas y políticas públicas. Objetivos de eficiencia para un sector responsable. Madrid. España. Organización Internacional del Trabajo. 402p.
- (15) PEÑA, N. 2012. Hacienda hará cambios a proyecto de ley de TMC para bajar las tasas. [en línea] La Tercera en Internet. 9 de enero, 2012. <http://diario.latercera.com/2012/01/09/01/contenido/negocios/10-96634-9-hacienda-hara-cambios--a-proyecto-de-ley-de-tmc-para-bajar-las-tasas.shtml> [consulta: 6 abril 2012].
- (16) PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. 2009. Las microfinanzas como instrumento para la superación de la pobreza. Santiago, C.I.P. – Pontificia Universidad Católica de Chile. 197p.
- (17) RED PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS. 2005. Estado de las Microfinanzas en Chile: Desafíos y propuestas. Santiago, Red para el desarrollo de las microfinanzas en Chile. 8p.
- (18) RED PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROFINANZAS. 2012. Informe Estado de las Microfinanzas en Chile 2011. Santiago, Red para el desarrollo de las microfinanzas en Chile. 18p.
- (19) ROMÁN, E. 2003. Acceso al crédito bancario de las microempresas chilenas: lecciones de la década de los noventa. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. 71p.
- (20) UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS, Diferentes prácticas del microcrédito. [en línea] <http://fci.uib.es/Servicios/libros/investigacion/Bukstein/?contentId=217654> [consulta: 6 abril 2012].
- (21) YÁÑEZ, L. M. Agosto, 2007. Microfinanzas en Chile Resultados de Colocaciones en Segmentos Microempresariales. Santiago: Estudio de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

ANEXOS

Anexo A: Cronología Caso La Polar

Con un objetivo de transparencia, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) desarrollo una Cronología del Caso La Polar, la que se detalla a continuación.

Julio 2010

El SERNAC detecta 123 reclamos contra la empresa La Polar por repactaciones sin el consentimiento de los consumidores. Los consumidores se quejan de que en sus cuentas aparecían reprogramaciones que nunca habían aceptado, con cuotas y montos que eran fijados por la empresa y encarecerían excesivamente la deuda, o bien se enteraban de ello tras recibir cartas de cobranza o aparecer en DICOM.

6 de Julio de 2010

SERNAC envía oficio exigiendo a la empresa una explicación a lo que estaba ocurriendo y cómo lo solucionaría.

Agosto de 2010

El SERNAC inicia mediación colectiva para buscar soluciones para todos los consumidores afectados, que a esas alturas ya superaban los 300, y eliminar definitivamente la mala práctica.

7 de septiembre de 2010

La Polar informa a SERNAC que de los 349 casos a 101 se le habría dado solución. Asimismo, reitera voluntad de buscar una solución a todos los casos, toda vez que “pudiera haber un error de la empresa de acuerdo con la legislación vigente”.

21 de septiembre de 2010

La Polar responde al SERNAC, en términos generales, que se estaría dando instrucciones para investigar lo que estaba ocurriendo y se compromete a informar el resultado final de la investigación interna.

22 de noviembre de 2010

Tras varias reuniones de análisis y seguimiento por parte del SERNAC, La Polar entregó una propuesta formal consistente en revertir las repactaciones y los cargos; eliminarlos de DICOM; un nuevo plan de reprogramación de la deuda con un descuento en los intereses de acuerdo al número de cuotas y compensar el costo del reclamo con un canje en compras, entre otros compromisos. Se inicia proceso de auditoría externa para analizar cumplimiento de compromisos.

14 de abril de 2011

El SERNAC recibe informe de auditoría externa que señala que la empresa no cumplió de manera satisfactoria ni en los plazos correspondientes y además, continuó cometiendo las malas prácticas que se reflejan en los reclamos que se han seguido recibiendo en el Sernac hasta esta fecha.

26 de mayo de 2011:

El SERNAC presenta demanda colectiva en el Primer Juzgado Civil de Santiago contra la empresa La Polar por realizar repactaciones unilaterales a sus clientes transparentando esta situación. La acción judicial busca:

- Que se condene a la empresa a las máximas multas establecidas en la Ley por cada una de las infracciones.
- Se le ordene revertir todas las repactaciones unilaterales que se hayan efectuado indebidamente hasta antes del momento en que el consumidor incumplió su obligación.
- Se terminen los cobros realizados indebidamente en relación a las renegociaciones.
- Se condene a la empresa al pago de las indemnizaciones correspondientes.

9 de junio de 2011

La empresa La Polar admite haber realizado las repactaciones indebidas denunciadas por el SERNAC, enviando un hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros.

9 de junio de 2011

El SERNAC ya ha recibido más de 2 mil reclamos tras hacerse pública la demanda colectiva contra la empresa La Polar. Se establecen medidas de contingencia para la mejor atención de los afectados, como extensión del horario y salas especiales. El Director Nacional del SERNAC señala que estos hechos no pueden volver a ocurrir en Chile pues las empresas no pueden meterse en el bolsillo de los consumidores y repactar sus deudas a sus espaldas.

16 de junio de 2011

La Polar presenta plan de compensación que hace público a través de los medios de comunicación e insertos en los diarios.

17 de junio de 2011

El directorio de La Polar entregó a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) un informe preliminar de la situación real de la empresa a la fecha, en el que se reconoció que los clientes afectados por las repactaciones unilaterales no autorizadas ascienden a 418 mil personas a lo largo de todo el país. En el mismo informe admiten que las prácticas se estarían realizando hace unos 6 años.

17 de junio de 2011

La empresa solicita reunión con el SERNAC en la que el organismo exige una propuesta formal y explica sus observaciones a lo conocido públicamente por considerarlo insuficiente y confuso.

22 de junio de 2011

Ante la confusa oferta presentada por la empresa, el SERNAC formaliza y requiere precisiones a la propuesta pública a través de un oficio que envía al nuevo directorio de la empresa.

23 de junio de 2011

SERNAC se reúne con nuevo directorio de la empresa para precisar alcances del oficio, transmitir las necesidades de los consumidores manifestadas en los reclamos que a esas alturas superan los 10 mil, y sus exigencias para una propuesta adecuada y justa.

24 de junio de 2011

La empresa presenta por escrito una nueva propuesta que responde a la mayoría de las observaciones realizadas por el SERNAC e indica que ofrecerá adicionalmente un bono de compensación de \$5 mil o gift card.

28 de junio de 2011

Tras ser analizada por su equipo técnico, el SERNAC califica de insatisfactoria e incompleta nueva propuesta pues se trata de un plan de regularización de la deuda, pero en ningún caso, un plan de compensaciones adecuado y justo. Se informa que la propuesta revirtió todas las repactaciones a todos los consumidores sin excepción, tal como lo exigió el SERNAC, se precisan suspensión de acciones de cobranza y exclusión de DICOM, sin embargo, no contempla devolución de los dineros cobrados en exceso para los que están al día ni compensaciones completas, las que deberá fijar en definitiva el tribunal.

Se señala que un bono para los consumidores que hicieron el esfuerzo de pagar, no es una compensación y obligar a los consumidores que pagaron a ir a la tienda e imponerles plazos no corresponde. Por ello, exige que la empresa devuelva en dinero lo cobrado indebidamente a los consumidores que están al día.

Se recomienda a los consumidores revisar su situación particular, especialmente por aquellas deudas con antigüedad mayor de 5 años y a los consumidores que se acojan al plan ofrecido, que la empresa les hará firmar una renuncia de sus acciones.

29 de junio de 2011

La empresa informa a través de un comunicado que devolverá el dinero a los consumidores que pagaron pese a las repactaciones indebidas.

Anexo B: Estado de las Microfinanzas en Chile

La Red para el Desarrollo de las Microfinanzas en Chile desarrolló su último informe con los datos correspondientes al año 2011. A continuación se entregan algunos resultados destacados y que son para entregar contexto a la investigación.

Tabla 24: Datos Generales Instituciones de Microcrédito

Institución	Colocaciones (M\$)	Operaciones	Clientes	Colocación promedio por cliente (\$)	Colocación promedio por operación (\$)
BEME	315.112.353	96.241	83.811	3.759.797	3.274.201
Santander	91.706.890	38.205	26.398	3.474.009	2.400.390
Indap	47.399.682	59.735	48.176	983.886	793.499
Nova	40.497.343	8.955	8.205	4.935.691	4.522.316
Oriencoop	15.969.034	4.760	4.655	3.430.512	3.354.839
Emprende	7.408.773	14.878	9.958	744.002	497.968
FE	32.559.673	133.342	67.223	484.353	244.182
CCAF	727.259	317	305	2.384.456	2.294.193
Finam	677.082	1.690	1.690	400.640	400.640
Contigo	412.203	1.484	1.177	350.215	277.765
BanIgualdad	5.003.600	45.696	28.376	176.332	109.498
Adolfo Kolping	19.312	84	84	229.906	229.906
Crecer	38.510	409	223	172.691	94.156
Scotiabank	-	-	-	-	-
Coopeuch	7.981.000	1.081	1.046	7.630.019	7.382.979

Fuente: Red para el Desarrollo de las Microfinanzas

Anexo C: Información Financiera Fondo Esperanza

Tabla 25: Estados de Resultados 2011 Fondo Esperanza

EE.RR. 2011	(\$)
INGRESOS OPERACIONALES	2.416.751.374
<i>INGRESOS POR COLOCACIONES</i>	<i>2.036.211.916</i>
<i>OTROS INGRESOS OPERACIONALES</i>	<i>591.845.883</i>
<i>PERDIDA NETA COLOCACIONES INCOBRABLES</i>	<i>-211.306.425</i>
GASTOS OPERACIONALES	-2.304.215.407
<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	<i>-1.662.318.001</i>
<i>GASTOS DE MARKETING Y SERVICIO</i>	<i>-105.021.714</i>
<i>GASTOS DE ADMINISTRACION</i>	<i>-514.633.194</i>
<i>GASTO DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION</i>	<i>-22.242.498</i>
RESULTADO OPERACIONAL	112.535.967
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	124.848.465
<i>OTROS INGRESOS</i>	<i>171.226.537</i>
<i>OTROS GASTOS</i>	<i>-46.378.072</i>
RESULTADO NETO	4.592.839

Fuente: Fondo Esperanza

Anexo D: Información Financiera Fundación Banlgualdad

Tabla 26: Estados de Resultados 2011 y 2010 Fundación Banlgualdad

	2011 (M\$)	2010 (M\$)
RESULTADOS OPERACIONALES		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:		
Donaciones recurrentes	1.771.177	1.639.256
Donaciones no recurrentes	51.159	10.131
Ingresos por capacitación	175.534	90.322
Subsidios recibidos	164.324	138.617
Comisiones e interés por préstamos por microcréditos	426.161	254.297
Total ingresos operacionales	2.588.391	2.132.623
GASTOS OPERACIONALES:		
Remuneraciones y gastos del personal	(1.403.374)	(1.117.942)
Comisiones por recaudaciones	(100.607)	(288.537)
Gastos generales	(552.757)	(285.700)
Honorarios	(92.077)	(132.679)
Asesorías	(46.398)	(53.862)
Depreciación	(16.051)	(11.538)
Deudores incobrables microcréditos	(34.914)	(11.175)
Total gastos operacionales	(2.246.178)	(1.901.433)
RESULTADO OPERACIONAL	342.213	231.190
RESULTADOS NO OPERACIONALES:		
Ingresos financieros	3.899	11.068
Gastos financieros	(44.060)	(8.346)
Otros ingresos	756	-
Corrección monetaria	(12.192)	(5.446)
Diferencias de cambio	(13.778)	-
Total resultados no operacionales	(65.375)	(2.724)
SUPERAVIT DEL AÑO	276.838	228.466

Fuente: Fundación Banlgualdad

Anexo E: Información Financiera Emprande Microfinanzas

Tabla 27 : Estados de Resultados resumidos Emprande Microfinanzas

	TOTALES
Ingresos Financieros	1.875.736.698
Costos Financieros	-74.167.561
Margen Financiero	1.801.569.137
Otros ingresos	137.819.430
Margen Ordinario	1.939.388.567
Gastos Operacionales	-1.902.584.279
Gastos de Personal	-1.227.146.113
Gastos Generales	-675.438.166
Margen Operacional	36.804.288
Provisiones	-431.027.332
RAI	-394.223.044
Cartera Neta de Intereses	5.605.998.270
Intereses Cartera	180.110.553
	5.786.108.823

Fuente: Emprande Microfinanzas

Anexo F: Información Financiera Corporación WWB – Finam

Tabla 28: Estados de Resultados 2011 Corporación WWB - Finam

	2011
	M\$
Resultado operacional	
Ingresos de operación	255.223
Costos de operación y administración	- 181.287
Gastos de administración y ventas	- 19.421
Resultado operacional	54.515
Resultado no operacional	
Aporte de instituciones	12.395
Ingresos financieros	1.552
Prvision créditos incobrables	- 105.978
Otros egresos fuera de explotación	
Corrección monetaria	- 10.879
Resultado no operacional	- 102.910
Resultado del ejercicio	- 48.395

Fuente: Corporación WWB - Finam

Anexo G: Serie de Tasa Máxima Convencional 2010 - 2011

Tabla 29: Serie de Tasa Máxima Convencional 2010 - 2011

Período de vigencia		TMC	
		Mensual	Anual
2011	Desde el 12 de diciembre hasta el 12 de enero	4,28%	51,39%
	Desde el 12 de noviembre hasta el 11 de diciembre	4,22%	50,64%
	Desde el 14 de octubre hasta el 11 de noviembre	4,21%	50,46%
	Desde el 10 de septiembre hasta el 13 de octubre	4,20%	50,37%
	Desde el 12 de agosto hasta el 9 de septiembre	4,21%	50,46%
	Desde el 13 de julio hasta el 11 de agosto	4,14%	49,71%
	Desde el 11 de junio hasta el 12 de julio	4,17%	49,98%
	Desde el 13 de mayo hasta el 10 de junio	4,14%	49,62%
	Desde el 13 de abril hasta el 12 de mayo	4,11%	49,32%
	Desde el 12 de marzo hasta el 12 de abril	4,14%	49,62%
	Desde el 10 de febrero hasta el 11 de marzo	4,17%	50,01%
	Desde el 8 de enero hasta el 9 de febrero	4,21%	50,46%
	2010	Desde el 15 de diciembre hasta el próximo aviso	4,22%
Desde el 13 de noviembre hasta el 14 de diciembre		4,24%	50,88%
Desde el 15 de octubre hasta el 12 de noviembre		4,22%	50,67%
Desde el 15 de septiembre hasta el 14 de octubre		4,25%	50,97%
Desde el 12 de agosto hasta el 14 de septiembre		4,22%	50,61%
Desde el 14 de julio hasta el 11 de agosto		4,22%	50,64%
Desde el 14 de junio hasta el 13 de julio		4,18%	50,19%
Desde el 14 de mayo hasta el 13 de junio		4,22%	50,64%
Desde el 14 de abril hasta el 13 de mayo		4,27%	51,21%
Desde el 13 de marzo hasta el 13 de abril		4,29%	51,45%
Desde el 11 de febrero hasta el 12 de marzo		4,27%	51,21%
Desde el 14 de enero hasta el 10 de febrero		4,19%	50,31%

Fuente: SBIF

Anexo H: Tasa de Política Monetaria

Tabla 30: Tasas referenciales de la política monetaria

	Fecha	TPM (%)
2010	16 de Junio	1,00
	19 de Julio	1,50
	13 de Agosto	2,00
	21 de Septiembre	2,50
	15 de Octubre	2,75
	17 de Noviembre	3,00
	17 de Diciembre	3,25
2011	18 de Febrero	3,50
	18 de Marzo	4,00
	13 de Abril	4,50
	13 de Mayo	5,00
	15 de Junio	5,25
2012	13 de Enero	5,00

Fuente: Banco Central

Anexo I: Tabla de Tasas CORFO

Tabla 31: Tasa de Interés para Intermediarios de Microcrédito

TASA DE INTERÉS LINEA C, 1
PARA INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE MICROREDITO NO BANCARIOS
Período de vigencia: 16.04.2012-15.07.2012

	Plazo	Tasas
	Años	Fija
Tasas para operaciones en UF	1	4,68
	2	4,71
	3	4,84
	4	4,85
	5	4,87
	6	4,98
Tasas para operaciones en \$	1	7,72
	2	7,75
	3	7,90
	4	7,88
	5	7,97
	6	8,04

Fuente: Corfo Gerencia de inversión y Financiamiento

Anexo J: Entrevistas Realizadas

Tabla 32: Entrevistas Realizadas

Nombre	Cargo	Institución
María Isabel Infante	Asesora del Directorio en Asuntos Corporativos	Corporación W.W.B. - FINAM
Mauricio Godoy O.	Jefe Comercial	Corporación W.W.B. - FINAM
Patricio Cordero	Presidente	Fundación Banigualdad
Felipe Vergara	Gerente de Crédito	Fundación Banigualdad
Pablo Ramírez	Encargado Productos Microfinancieros	Fondo Esperanza
Pablo Coloma	Gerente General	Emprende Microfinanzas
Victor Guerrero	Director Ejecutivo	Fundación Contigo